



Dirección Ejecutiva de Vinculación y
Servicio Profesional Electoral

COMISIÓN DE VINCULACIÓN
Y
SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL

Segundo Informe Cuatrimestral

Mayo – Agosto 2019



Integrantes de la Comisión

Lic. Viridiana Villaseñor Aguirre

Consejera Electoral Presidenta de la Comisión

Mtra. Araceli Gutiérrez Cortés

Consejera Electoral Integrante de la Comisión

Dr. Humberto Urquiza Martínez

Consejero Electoral Integrante de la Comisión

Lic. Juan Pedro Gómez Arreola

Secretario Técnico de la Comisión



ÍNDICE

1. Informe relativo a los Acuerdos y Resoluciones del Instituto Nacional Electoral.	4
2. Informe relativo a los Acuerdos y Resoluciones del Instituto Electoral de Michoacán.....	8
3. Informe relativo a los oficios recibidos, enviados y tarjetas informativas remitidas por la Dirección de Vinculación y Servicio Profesional Electoral.....	10
4. Informe relativo a las respuestas a las consultas realizadas al Instituto Nacional Electoral por los Organismos Públicos Locales Electorales.....	13
5. Sesiones de la Comisión de Vinculación y Servicio Profesional Electoral.	16
6. Elaboración de Catálogo de Acuerdos, Resoluciones y Lineamientos del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, correspondientes al año 2019	21
7. Servicio Profesional Electoral Nacional	22
8. Plataforma de Seguimiento a las Sesiones de los OPLE por el INE.....	32
9. Tarjetas informativas relativas a las Sesiones del Consejo General del Instituto Nacional Electoral.	33
10. Informe relativo al Sistema de Control, Seguimiento Documental y Archivo Digital 2019.	33
11. Programa de Trabajo relativo al análisis de las actividades establecidas en el Convenio General de Coordinación y Colaboración signado por el Instituto Nacional Electoral y el Instituto Electoral de Michoacán, para el Proceso Electoral 2017-2018.	51
12. Informe relativo a la implementación, operación y seguimiento de actividades a través del Sistema de Vinculación con los Organismos Públicos Locales (SIVOPLE).....	58



PRESENTACIÓN

Derivado de la relación que debe ponderar entre el Instituto Nacional Electoral y los Organismos Públicos Locales Electorales, de conformidad con la Reforma Electoral de 2014, se ha fortalecido la coordinación y vinculación del Instituto Electoral de Michoacán con el Instituto Nacional Electoral, así también mediante la incorporación de los servidores públicos del órgano local, al Servicio Profesional Electoral Nacional se ha logrado la capacitación y profesionalización de estos.

El presente informe contempla, por un lado, el cumplimiento a la obligación de dar seguimiento a las actividades del Instituto Nacional Electoral relativo a los acuerdos, lineamientos, resoluciones, consultas u oficios emitidos; por otra parte, la implementación de los diversos mecanismos correspondientes al Servicio Profesional Electoral.

Con fundamento en los artículos 52, 53 y 54 del Reglamento para el funcionamiento de las Comisiones y de los Comités del Instituto Electoral de Michoacán, se rinde el:

Segundo Informe de la Comisión de Vinculación y Servicio Profesional Electoral del Instituto Electoral de Michoacán, respecto de los trabajos realizados y su seguimiento durante el periodo comprendido del 1 uno de mayo al 31 treinta y uno de agosto de 2019 dos mil diecinueve.

Las actividades realizadas por la Comisión de Vinculación y Servicio Profesional Electoral encuentran su sustento en lo siguiente:

1. Informe relativo a los Acuerdos y Resoluciones del Instituto Nacional Electoral

Derivado de la relación de coordinación que existe entre el Instituto Nacional Electoral y el Instituto Electoral de Michoacán, el primero de estos, por conducto de sus Comisiones y a través de la Junta General Ejecutiva o del Consejo General, realiza la aprobación de diversos acuerdos o resoluciones que tienen impacto en los Organismos Públicos Locales, mismos que notifica para el efecto de su seguimiento y cumplimiento.



Con relación a lo anterior, a continuación, se detallan los acuerdos y resoluciones del Instituto Nacional Electoral que han sido notificadas al Instituto Electoral de Michoacán del mes de mayo y hasta el mes de agosto:

Cvo	ACUERDO			CONTENIDO	
	Número	Fecha de aprobación	Fecha de notificación	Tema	Descripción
1	INE/CG55/2019	18/02/2019	08/05/2019	Partidos Políticos	El contenido de la resolución establece que el sujeto obligado omitió editar por lo menos una publicación trimestral de divulgación, por lo anterior se considera ha lugar a dar vista al Instituto Electoral de Michoacán, para que, en ejercicio de sus atribuciones, determine lo conducente.
2	INE/CG172/2019	10/04/2019	14/05/2019	Quejas promovidas por afiliación indebida al otrora partido político Encuentro Social.	Se declara el sobreseimiento del procedimiento sancionador ordinario iniciado con motivo de denuncias presentadas en contra del otrora partido político Encuentro Social, por supuestas violaciones a la normativa electoral, consistentes en la probable violación al derecho de libertad de afiliación y, en su caso, la utilización indebida de los datos personales de los denunciantes.
3	INE/CG262/2019	22/05/2019	24/05/2019	Partidos Políticos	Se impone al Comité Ejecutivo Nacional del Partido del Trabajo la siguiente sanción: Una reducción del 25% (veinticinco por ciento) de las ministraciones mensuales que correspondan al partido por concepto Financiamiento Público para el Sostenimiento de Actividades Ordinarias Permanentes, que reciba a partir del mes siguiente a aquél en que quede firme la presente Resolución, hasta alcanzar la cantidad de \$9,124,792.00 (nueve



Cvo	ACUERDO			CONTENIDO	
	Número	Fecha de aprobación	Fecha de notificación	Tema	Descripción
					millones ciento veinticuatro mil setecientos noventa y dos pesos 00/100 M.N).
4	INE/CG262/2019	22/05/2019	24/05/2019	Partidos Políticos	<p>El Consejo General concluye que la sanción que se debe imponer al Comité Ejecutivo Nacional del Partido Acción Nacional, es la prevista en el artículo 456, numeral 1, inciso a), fracción III de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales consistente en una reducción del 50% (cincuenta por ciento) de la ministración mensual que corresponda al partido, por concepto de Financiamiento Público para el Sostenerimiento de Actividades Ordinarias Permanentes, hasta alcanzar la cantidad de \$1,211,894.80 (Un millón doscientos once mil ochocientos noventa y cuatro pesos 80/100 M.N).</p> <p>La falta se calificó como grave ordinaria, en virtud de haberse acreditado la vulneración a los valores y principios sustanciales protegidos por la legislación electoral, aplicable en fiscalización.</p>
5	INE/CG262/2019	22/05/2019	23/05/2019	Fiscalización	<p>Se modifica la parte conducente del Dictamen Consolidado identificado con el número de Acuerdo INE/CG53/2019 y la Resolución INE/CG57/2019, aprobados en sesión ordinaria celebrada el dieciocho de febrero dos mil diecinueve, derivado de la revisión de los Informes Anuales de ingresos y gastos del Partido del Trabajo,</p>



Cvo	ACUERDO			CONTENIDO	
	Número	Fecha de aprobación	Fecha de notificación	Tema	Descripción
					correspondientes al ejercicio dos mil diecisiete.
6	INE/CG266/2019	22/05/2019	23/05/2019	Fiscalización	Se modifica la parte conducente del Dictamen Consolidado Identificado con el número de Acuerdo INE/CG805/2016 y la Resolución INE/CG806/2016, aprobados en sesión extraordinaria celebrada el catorce de diciembre de dos mil dieciséis, con relación a los Informes Anuales de ingresos y gastos del Partido Acción Nacional, correspondientes al ejercicio dos mil quince.
7	INE/CG269/2019	22/05/2019	23/05/2019	Fiscalización	Los presentes Lineamientos son de observancia general y obligatoria para los Partidos Políticos Nacionales y locales, sus candidatos y candidatas, así como para las candidaturas independientes.
8	INE/CG271/2019	29/05/2019	31/05/2019	Fiscalización	Se aprueban los lineamientos para llevar a cabo la transmisión de los bienes, recursos y deudas que conforman el patrimonio de los partidos políticos nacionales en liquidación a los nuevos partidos locales que hubieran obtenido su registro en alguna entidad federativa.
9	INE/JGE74/2019	07/05/2019	10/06/2019	Radio y Televisión	Se aprueban las pautas específicas para la transmisión de los mensajes de las autoridades electorales, durante el periodo ordinario correspondiente al segundo semestre de 2019.



Cvo	ACUERDO			CONTENIDO	
	Número	Fecha de aprobación	Fecha de notificación	Tema	Descripción
10	INE/ACRT/13/2019	29/05/2019	10/06/2019	Radio y Televisión	Se aprueban los modelos de distribución y las pautas específicas para la transmisión de los mensajes de los partidos políticos nacionales y los partidos con registro local durante el periodo ordinario correspondiente al segundo semestre 2019.
11	INE/CG274/2019	25/06/2019	05/07/2019	Fiscalización	Se determina la asignación de tiempo en radio y televisión para las autoridades electorales locales durante el tercer trimestre del año dos mil diecinueve, correspondiente al periodo ordinario

2. Informe relativo a los Acuerdos y Resoluciones del Instituto Electoral de Michoacán

Así mismo, derivado de la citada relación de coordinación, es necesario mantener informado al Instituto Nacional Electoral de los acuerdos que son aprobados por el Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán; razón por la cual se adjunta la relación de Acuerdos y Resoluciones que el máximo órgano de dirección de este Instituto aprobó y que con oportunidad fueron notificadas al Instituto Nacional Electoral durante los meses que integran el segundo cuatrimestre del año:

Cvo.	ACUERDO			CONTENIDO
	Número	Fecha de aprobación	Fecha de notificación	Tema
1	IEM-CG-17/2019	06/05/2019	10/05/2019	Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán, relativo a la solicitud de registro como Partido Político Local del otrora Partido Político Nacional Encuentro Social.



Cvo.	ACUERDO			CONTENIDO
	Número	Fecha de aprobación	Fecha de notificación	Tema
2	IEM-CG-18/2019	06/05/2019	10/05/2019	Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán, mediante el cual se determina la ratificación, remoción y nombramiento de los titulares de la Secretaría Ejecutiva, Direcciones Ejecutivas y Unidades Técnicas de este órgano electoral.
3	IEM-CG-19/2019	06/05/2019	10/05/2019	Acuerdo que presenta la Comisión de Organización Electoral al Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán, por medio del cual, se aprueba la desincorporación de las cajas paquete electoral utilizadas en el proceso electoral ordinario local 2017-2018, para efectos de su destrucción.
4	IEM-CG-20/2019	06/05/2019	15/05/2019	Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán, en relación con las solicitudes para constituir el observatorio ciudadano del Ayuntamiento de Puruándiro, Michoacán, a propuesta de la Comisión de Participación Ciudadana.
5	IEM-CG-21/2019	14/05/2019	15/05/2019	Acuerdo de la Comisión de Vinculación Y Servicio Profesional Electoral, al Consejo General del Instituto Electoral De Michoacán, por medio del cual se aprueba el dictamen general de resultados de la evaluación del desempeño de los miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional de este órgano electoral, correspondiente al periodo septiembre 2017 a agosto 2018.
6	IEM-CG-22/2019	14/05/2019	15/05/2019	Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán, en relación con las solicitudes para constituir el observatorio ciudadano del Ayuntamiento de Jacona, Michoacán, a propuesta de la Comisión de Participación Ciudadana.
7	IEM-CG-23/2019	26/06/2019	01/07/2019	Consulta previa, libre e informada en la comunidad de San Benito Palermo, Tenencia de Pamatácuaro, Municipio de Los Reyes, Michoacán.
8	IEM-CG-24/2019	26/06/2019	01/07/2019	Constitución de Observatorio Ciudadano de Tzitzio.



Cvo.	ACUERDO			CONTENIDO
	Número	Fecha de aprobación	Fecha de notificación	Tema
9	IEM-CG-25/2019	02/07/2019	03/07/2019	Acuerdo de cumplimiento ST-JDC-81/2019 sobre la intención de constituir partido político.
10	IEM-CG-26/2019	02/07/2019	03/07/2019	Presentación de escritos, manifestando la intención de constituir un partido político local.
11	IEM-CG-27/2019	12/07/2019	15/07/2019	Validez de la consulta previa, libre e informada a la comunidad de San Benito de Palermo, tenencia de Pamatácuaro, Municipio de Los Reyes, Michoacán.
12	IEM-CG-28/2019	12/07/2019	15/07/2019	Otorgamiento de incentivos a miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional.
13	IEM-CG-29/2019	12/07/2019	15/07/2019	Declaratoria de Observatorios Ciudadanos Desiertos.

3. Informe relativo a los oficios recibidos, enviados y tarjetas informativas remitidas por la Dirección de Vinculación y Servicio Profesional Electoral

Por lo que respecta a este punto y en relación al flujo de información que se presenta en la Dirección Ejecutiva de Vinculación y Servicio Profesional Electoral, a continuación, se adjunta un cuadro esquemático, así como un gráfico relativo a los oficios recibidos y enviados por esta Dirección en el periodo comprendido del 1 de mayo al 31 de agosto de 2019, a los cuales se les dio el trámite respectivo para realizar las acciones pertinentes, ya sea al interior de este órgano electoral o a las instancias correspondientes.

ESTADÍSTICO DE OFICIOS NOTIFICADOS A LA DEVySPE (MAYO-AGOSTO 2019)

AÑO	MES	CANTIDAD
2019	MAYO	14
2019	JUNIO	18
2019	JULIO	15



2019	AGOSTO	15
TOTAL	MAYO-AGOSTO	62



**ESTADÍSTICO DE OFICIOS ENVIADOS POR LA DEVYSPE
(MAYO-AGOSTO 2019)**

AÑO	MES	CANTIDAD
2019	MAYO	11
2019	JUNIO	9
2019	JULIO	8
2019	AGOSTO	10
TOTAL	MAYO-AGOSTO	38



**ESTADÍSTICO DE TARJETAS INFORMATIVAS REMITIDAS POR LA DEVySPE
(MAYO-AGOSTO 2019)**

AÑO	MES	CANTIDAD
2019	MAYO	6
2019	JUNIO	8
2019	JULIO	3
2019	AGOSTO	9
TOTAL	MAYO-AGOSTO	26



4. Informe relativo a las respuestas a las consultas realizadas al Instituto Nacional Electoral por los Organismos Públicos Locales Electorales

El artículo 37 del Reglamento de Elecciones, establece que los Organismos Públicos Locales, mediante la figura de “consulta”, planteen al Instituto Nacional Electoral las dudas que se les presenten en relación a temática de proceso electoral, o en el desempeño de sus actividades ordinarias, que el Instituto Nacional Electoral resuelve, y a su vez, notifica a todos los Organismos Públicos Locales, con la finalidad de que sirvan como criterio orientador o en algunos casos, con el carácter de vinculantes, para el caso de que se presenten situaciones similares en los diversos Institutos.

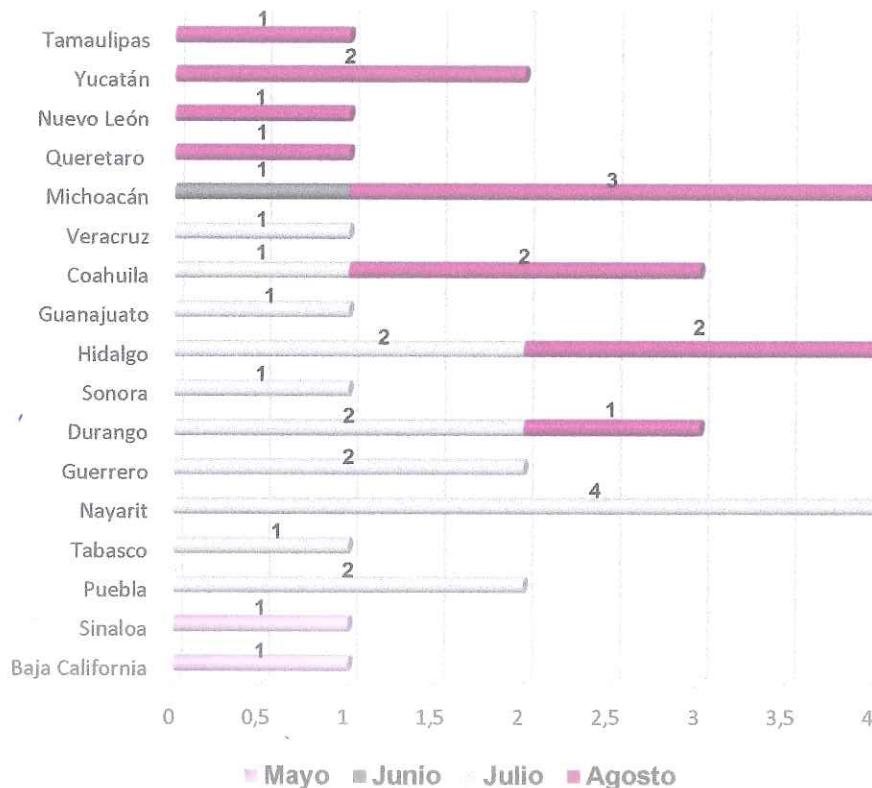
Para mayor referencia, se inserta el cuadro y gráfico estadístico de las 34 consultas notificadas a este Instituto Electoral de Michoacán, de mayo a agosto del año en curso:



GRÁFICO ESTADÍSTICO DE CONSULTAS PLANTEADAS POR LOS ORGANISMOS PÚBLICOS LOCALES ELECTORALES AL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL. (MAYO - AGOSTO 2019)

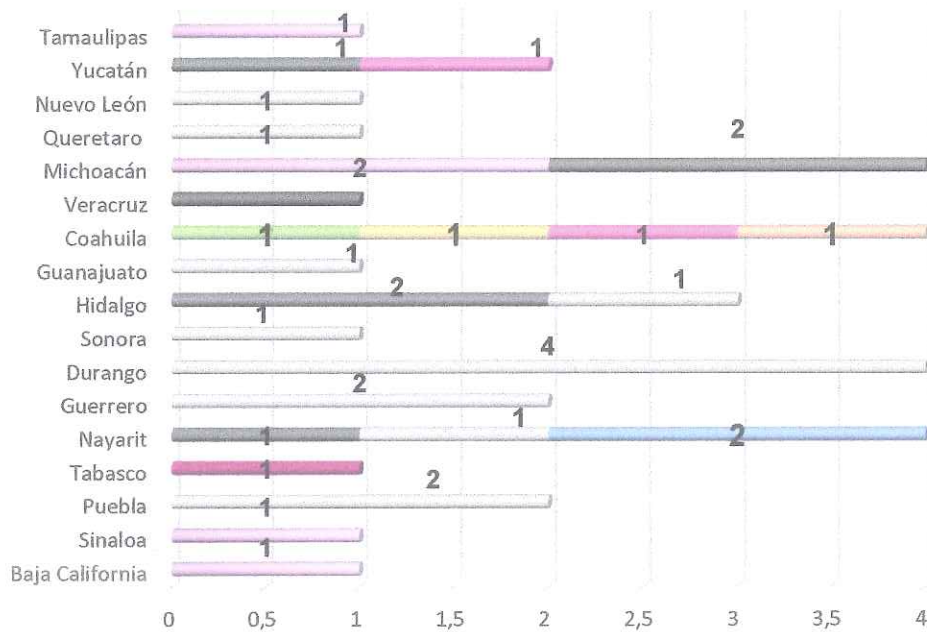


GRÁFICO ESTADÍSTICO DE CONSULTAS PLANTEADAS POR OPLE (MAYO - AGOSTO 2019)





**GRÁFICO ESTADÍSTICO DE CONSULTA
PLANTEADAS POR ÁREA POR LOS OPLE
(MAYO - AGOSTO 2019)**



- Unidad Técnica de Vinculación con los OPLE
- Dirección Jurídica
- Unidad Técnica de Fiscalización
- Consejo General del INE
- Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores
- Direcciones Ejecutivas de Organización Electoral y Capacitación Electoral
- Dirección Ejecutiva del SPEN
- Direcciones Ejecutivas de Capacitación Electoral y Educación Cívica del INE
- Dirección Ejecutiva de Organización Electoral
- Direcciones Ejecutivas de Capacitación Electoral, Educación Cívica y Organización Electoral



Las consultas realizadas que se informan son referentes a la normativa en materia de fiscalización, auditoría y liquidación de los partidos políticos, así como de los procedimientos a seguir en caso de que hubiesen incurrido en irregularidades en el manejo de los recursos. Además, se cuestiona sobre la posibilidad de poder habilitar un apartado en el Sistema de Vinculación con los Organismos Públicos Locales que permita a los Institutos consultar las respuestas que se brinda a todas y cada una de las autoridades administrativas locales.

Otro de los temas de las consultas es, sobre las acciones que se deberían seguir por la omisión de un partido político de registrar las candidaturas en el Sistema Nacional de Registro de Precandidatos y Candidatos del Instituto Nacional Electoral.

De igual manera, solicitan se les informe sobre las medidas o acciones que se encuentran desarrollando respecto a la aplicación del voto electrónico en las casillas, así como si es el INE el único que realiza la re-demarcación geográfica electoral.

Así mismo, se cuestiona sobre si el Instituto Nacional Electoral está considerando realizar cambios en algunos apartados del Reglamento de Elecciones.

5. Sesiones de la Comisión de Vinculación y Servicio Profesional Electoral.

Durante los meses de mayo, junio, julio y agosto, se celebraron cuatro Sesiones Ordinarias y una Extraordinaria de la Comisión de Vinculación y Servicio Profesional Electoral, mismas que se detallan a continuación:

SESIONES DE LA COMISIÓN DE VINCULACIÓN Y SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL				
Cvo.	Tipo de Sesión	Fecha	Hora	Orden del Día
1	Extraordinaria	09/05/2019	14:11	<ol style="list-style-type: none">1. Pase de lista y declaración de quórum legal.2. Lectura del orden de día, y aprobación en su caso.3. Presentación y aprobación en su caso del Proyecto de Acuerdo de la Comisión de Vinculación y Servicio Profesional Electoral por el que se propone al Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán, sea aprobado del Dictamen General de resultados de la Evaluación del Desempeño de los Miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional de este Órgano Electoral correspondiente al periodo septiembre 2017 a agosto 2018.



SESIONES DE LA COMISIÓN DE VINCULACIÓN Y SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL

Cvo.	Tipo de Sesión	Fecha	Hora	Orden del Día
2	Ordinaria	29/05/2019	12:43	<ol style="list-style-type: none">1. Pase de lista y declaración de Quórum legal.2. Lectura del orden de día, y aprobación en su caso.3. Lectura y aprobación, en su caso, de las actas de Sesión Ordinaria CVySPE-ORD-25-ABRIL-2019 y Extraordinaria CVySPE-EXTORD-09-MAYO-2019 de la Comisión de Vinculación y Servicio Profesional Electoral.4. Primer Informe Cuatrimestral de la Comisión de Vinculación y Servicio Profesional Electoral correspondiente al periodo enero a abril de 2019.5. Informe relativo a los oficios enviados por el Instituto Nacional Electoral y recibidos en la Dirección de Vinculación y Servicio Profesional Electoral y su seguimiento, durante el mes de mayo de 2019.6. Informe relativo a los Acuerdos aprobados por el Instituto Nacional Electoral, notificados al Instituto Electoral de Michoacán durante el mes de mayo de 2019.7. Informe relativo a los Acuerdos aprobados en el Instituto Electoral de Michoacán, notificados al Instituto Nacional Electoral, durante el mes de mayo de 2019.8. Informe relativo a las consultas formuladas por los Organismos Públicos Locales al Instituto Nacional Electoral, durante el mes de mayo de 2019.9. Informe relativo al Sistema de Seguimiento a las Sesiones de Consejo General de los OPLE.10. Informe de actividades, correspondiente al mes de mayo de 2019, referente al Servicio Profesional Electoral Nacional.11. Informe sobre el otorgamiento de los incentivos a los integrantes del Servicio Profesional Electoral del Instituto Electoral de Michoacán.12. Informe relativo al Programa de Trabajo para la implementación del Sistema de Control, Seguimiento Documental y Archivo Digital 2019.13. Informe relativo al avance del Programa de Trabajo correspondiente al análisis de las actividades establecidas en el Convenio General de Coordinación y Colaboración signado por el Instituto Nacional Electoral y el Instituto Electoral de Michoacán, para el Proceso Electoral 2017-2018.14. Informe relativo al acceso, funcionamiento y descripción del Sistema de Vinculación con los



SESIONES DE LA COMISIÓN DE VINCULACIÓN Y SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL				
Cvo.	Tipo de Sesión	Fecha	Hora	Orden del Día
				Organismos Públicos Locales Electorales (SIVOPLE). 15. Asuntos Generales.
3	Ordinaria	27/06/2019	11:00	<ol style="list-style-type: none">1. Pase de lista y declaración de Quórum legal.2. Lectura del orden de día, y aprobación en su caso.3. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de Sesión Ordinaria CVySPE-ORD-29-MAYO-2019 de la Comisión de Vinculación y Servicio Profesional Electoral.4. Informe relativo a los oficios enviados por el Instituto Nacional Electoral y recibidos en la Dirección de Vinculación y Servicio Profesional Electoral y su seguimiento, durante el mes de junio de 2019.5. Informe relativo a las consultas formuladas por los Organismos Públicos Locales al Instituto Nacional Electoral, durante el mes de junio de 2019.6. Actualización de Catálogo de Acuerdos aprobados por el Instituto Nacional Electoral al mes de junio 2019.7. Actualización de Catálogo de Acuerdos aprobados por el Instituto Electoral de Michoacán al mes de junio 2019.8. Informe de actividades, correspondiente al mes de junio de 2019, referente al Servicio Profesional Electoral Nacional.



SESIONES DE LA COMISIÓN DE VINCULACIÓN Y SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL

Cvo.	Tipo de Sesión	Fecha	Hora	Orden del Día
				<ol style="list-style-type: none">9. Informe sobre reunión con Miembros del Servicio Profesional Electoral del Instituto Electoral de Michoacán.10. Propuesta de ajuste al Programa de Trabajo para la implementación del Sistema de Control, Seguimiento Documental y Archivo Digital 2019 e informe del avance en el cumplimiento de las actividades desarrolladas en el mes de junio de 2019.11. Informe sobre la asistencia al Foro "Evaluación Servicio Profesional Electoral Nacional con OPLE" el día 19 de junio.12. Informe relativo al avance del Programa de Trabajo correspondiente al análisis de las actividades establecidas en el Convenio General de Coordinación y Colaboración firmado por el Instituto Nacional Electoral y el Instituto Electoral de Michoacán, para el Proceso Electoral 2017-2018.13. Informe sobre la elaboración del Proyecto de Programa Operativo Anual de la Dirección de Vinculación y Servicio Profesional Electoral 2020.14. Asuntos Generales.
4	Ordinaria	03/07/2019	10:00	<ol style="list-style-type: none">1. Pase de lista y declaración de Quórum legal.2. Lectura del orden de día, y aprobación en su caso.3. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de Sesión Ordinaria CVySPE-ORD-27-JUNIO-2019 de la Comisión de Vinculación y Servicio Profesional Electoral.4. Proyecto de Acuerdo de la Comisión de Vinculación y Servicio Profesional Electoral, relativo a la designación de Presidente para la celebración de la Sesión Ordinaria del mes de septiembre de 2019, y casos urgentes, ante la ausencia temporal de la Presidenta de la misma, por maternidad, y aprobación en su caso.5. Proyecto de Acuerdo de la Comisión de Vinculación y Servicio Profesional Electoral, por el que se propone al Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán, sean aprobados los Dictámenes Individuales para el Otorgamiento de Incentivos 2019 dos mil diecinueve, al personal que integra el Servicio Profesional Electoral Nacional de este Instituto, correspondiente al periodo del mes de septiembre 2017 dos mil diecisiete al mes de agosto 2019 dos mil diecinueve, y aprobación en su caso.6. Asuntos Generales.



SESIONES DE LA COMISIÓN DE VINCULACIÓN Y SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL

Cvo.	Tipo de Sesión	Fecha	Hora	Orden del Día
5	Ordinaria	08/08/2019	11:30	<ol style="list-style-type: none">1. Pase de lista y declaración de Quórum legal.2. Lectura del orden de día, y aprobación en su caso.3. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de Sesión Ordinaria CVySPE-ORD-03-JULIO-2019 de la Comisión de Vinculación y Servicio Profesional Electoral.4. Informe relativo a los oficios enviados por el Instituto Nacional Electoral y recibidos en la Dirección de Vinculación y Servicio Profesional Electoral y su seguimiento, del periodo que se informa, así como los oficios remitidos al INE, provenientes de las Distintas Direcciones y Coordinaciones del IEM.5. Informe relativo a los acuerdos aprobados por el Instituto Electoral de Michoacán, notificados al Instituto Nacional Electoral del periodo que se informa.6. Informe relativo a los acuerdos aprobados por el Instituto Nacional Electoral, notificados al Instituto Electoral de Michoacán del periodo que se informa.7. Informe relativo a las consultas formuladas por los Organismos Públicos Locales al Instituto Nacional Electoral, del periodo que se informa.8. Actualización de Catálogo de Acuerdos aprobados por el Instituto Nacional Electoral del período junio a julio de 2019.9. Informe de actividades, del periodo que se informa, referente al Servicio Profesional Electoral Nacional.10. Informe del avance para la implementación del Sistema de Control, Seguimiento Documental y Archivo Digital 2019.11. Informe relativo al avance del Programa de Trabajo correspondiente al análisis de las actividades establecidas en el Convenio General de Coordinación y Colaboración firmado por el Instituto Nacional Electoral y el Instituto Electoral de Michoacán, para el Proceso Electoral 2017-2018.12. Informe relativo al Sistema de Seguimiento a las Sesiones de Consejo General de los OPLE.13. Primer informe relativo a la implementación, operación y seguimiento de actividades a través del Sistema de Vinculación con los Organismos Públicos Locales (SIVOPLE).14. Asuntos Generales.

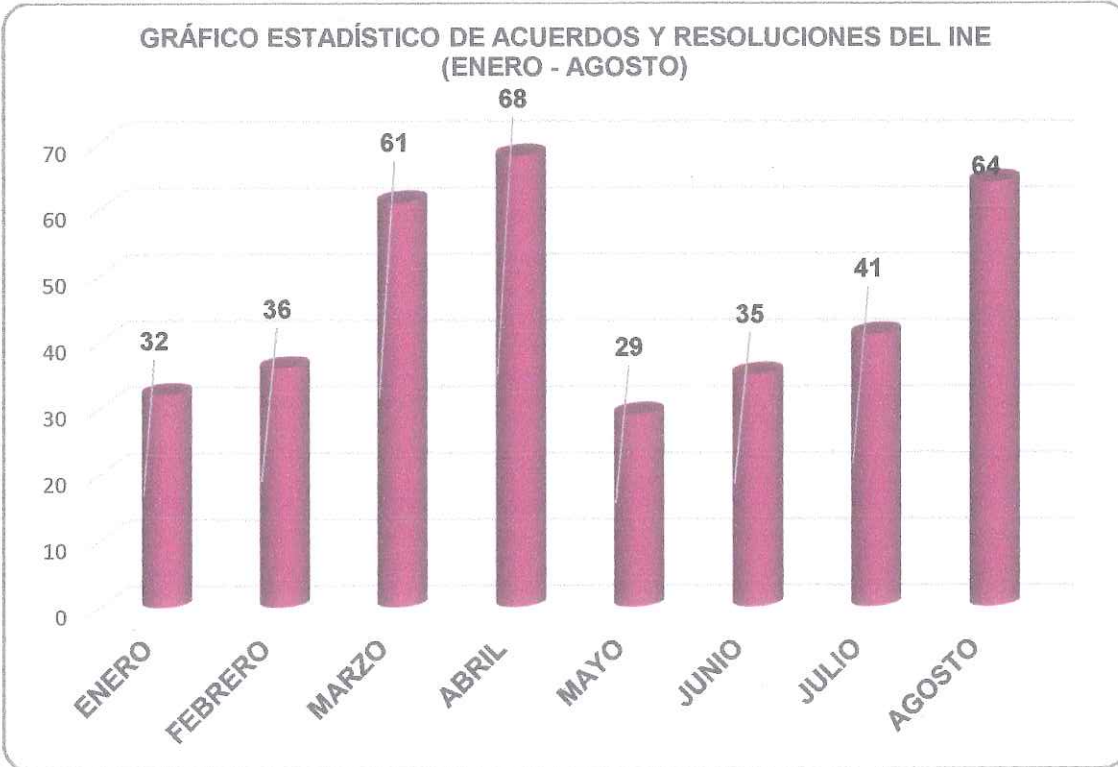


6. Elaboración de Catálogo de Acuerdos, Resoluciones y Lineamientos del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, correspondientes al año 2019

Como parte de las actividades de la Dirección de Vinculación y Servicio Profesional Electoral, se retomo la elaboración del Catálogo de Acuerdos aprobados por el Consejo General del Instituto Nacional Electoral, divididos por tema y área para su mejor manejo, en el que también se incluyó una síntesis de cada uno de los acuerdos para mayor referencia. A continuación, se inserta la tabla que contempla los aprobados de enero a agosto, lo anterior, toda vez que el primer informe que se rindió sobre el tema fue presentado dentro del segundo cuatrimestre; de forma adicional se gráfica la información por mes:

**ESTADÍSTICO DE ACUERDOS Y RESOLUCIONES DEL INE
(ENERO-AGOSTO 2019)**

ÁREA	MES							
	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO
CONSEJO GENERAL	6	15	8	3	3	10	2	8
UNIDAD TÉCNICA DE FISCALIZACIÓN	22	3	20	13	15	19	37	20
SECRETARÍA EJECUTIVA	3	7	20	29	11	1	1	23
DIRECCIÓN EJECUTIVA DEL REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES	1	2	1			2		6
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL		4	7	6				
COMITÉ DE RADIO Y TELEVISIÓN		2	2			1	1	
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE CAPACITACIÓN ELECTORAL Y EDUCACION CÍVICA		2						
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS		1	3	17		2		
DESPEN								7
TOTAL POR CADA MES	32	36	61	68	29	35	41	64
TOTAL	ENERO-AGOSTO				366			



7. Servicio Profesional Electoral Nacional

Por lo que respecta a las actividades relativas al Servicio Profesional Electoral, se informa sobre los documentos recibidos y actividades realizadas, las cuales se detallan a continuación:

No.	DOCUMENTO EMITIDO Y/O CELEBRADA.	RECIBIDO, Y/O SESIÓN	ASUNTO	SEGUIMIENTO Y SITUACIÓN ACTUAL
1	Acuerdo CG-21/2019		<u>Evaluación del desempeño</u> Se realizó la Aprobación del Acuerdo sobre la Evaluación del Desempeño de los MSPEN, en primera instancia por la Comisión de Vinculación y Servicio Profesional Electoral y después, por el Consejo del Instituto Electoral de Michoacán.	El proceso de evaluación culminó con la Aprobación del Acuerdo en la Sesión Extraordinaria de Consejo General el 14 de mayo de 2019.
2	Oficios individuales del: IEM-DEVySPE-263/2019 al IEM-DEVySPE-276/2019		<u>Notificación a los miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional</u>	El resultado de la evaluación se entregó, mediante oficio a cada uno de los integrantes



No.	DOCUMENTO RECIBIDO, EMITIDO Y/O SESIÓN CELEBRADA.	ASUNTO	SEGUIMIENTO Y SITUACIÓN ACTUAL
		Se elaboraron las listas para firma de acuse de recibido con los nombres de los integrantes del MSPEN, así como los oficios para notificación del acuerdo descrito en el consecutivo primero.	del Servicio Profesional Electoral el día 15 de mayo de 2019.
3	Oficio INE/DESPEN/1240/2019	<p><u>Envío del dictamen de evaluación</u> Se envió al Dr. Rafael Martínez Puón, Director Ejecutivo del Servicio Profesional Electoral, el Dictamen General de Resultados de la Evaluación del Desempeño de los MSPEN, acompañado de la lista de acuse de recibo de los oficios, así como el acuse de los oficios dirigidos a cada uno de los integrantes.</p>	Los documentos fueron enviados por archivo digital y en físico al Dr. Rafael Martínez Puón el lunes 20 de mayo de 2019.
4	Oficio IEM-DEVySPE-279/2019	<p><u>Designación de encargada de despacho</u> Se comunicó al titular de la DESPEN la designación de la Lic. Karla Yolanda Leyva Tolosa como Encargada de Despacho de la Coordinación de Organización Electoral derivado de la verificación de requisitos para la viabilidad normativa remitida mediante oficio INE/DESPEN/1301/2019.</p>	Se remitió el oficio de la Directora Ejecutiva de Vinculación y del Servicio Profesional Electoral, con fecha 15 de mayo de 2019, por medio del cual se remitieron copia del nombramiento y aceptación de la encargatura.
5	Oficio IEM-DEVySPE-578/2109	<p><u>Comunicación de separación de cargo</u> Se comunica al titular de la DESPEN la separación del cargo de Coordinador de Organización Electoral del Lic. Juan Pedro Gómez Arreola, con fecha 16 de mayo del presente.</p>	Se remitió el oficio de la Directora Ejecutiva de Vinculación y del Servicio Profesional Electoral, con fecha 15 de mayo de 2019.
6	Oficio-DEVySPE-277/2019	<p><u>Propuesta para encargaduría de Coordinación de Organización Electoral</u> Se envió la propuesta del Lic. Marco Antonio Pineda Sánchez, para la Encargaduría de Despacho de la</p>	Se remitió el oficio de la Directora Ejecutiva de Vinculación y del Servicio Profesional Electoral, con fecha 15 de mayo de 2019



No.	DOCUMENTO EMITIDO Y/O CELEBRADA.	RECIBIDO, Y/O SESIÓN	ASUNTO	SEGUIMIENTO Y SITUACIÓN ACTUAL
			Coordinación de Organización Electoral.	
7	Oficio INE/DESPEN/1410/2019		<u>Aceptación de la viabilidad de la designación del encargado de despacho</u> Se recibió la comunicación en la que se considera procedente la designación del Lic. Marco Antonio Pineda Sánchez como Encargado de Despacho de la Coordinación de Organización Electoral, en el que se solicitó enviar copia de este.	Se elaboró el nombramiento y la aceptación del cargo, notificando al funcionario con fecha 16 de mayo del año en curso.
8	Oficio IEM-DEVySPE-283/2019		<u>Designación del encargado de despacho</u> Se comunicó al titular de la DESPEN la designación del Lic. Marco Antonio Pineda Sánchez como Encargado de Despacho de la Coordinación de Organización Electoral.	Se remitió el oficio de la Directora Ejecutiva de Vinculación y del Servicio Profesional Electoral, con fecha 20 de mayo de 2019.
9	Circular No. INE/DESPEN/037/2019		<u>Otorgamiento de incentivos</u> Se recibió la circular, donde se comunica que en los meses de mayo a julio se efectuará el proceso de otorgamiento de incentivos para los miembros del servicio en el sistema de los OPLE.	La circular va acompañada de la Ruta de Trabajo para llevar a cabo el otorgamiento de los incentivos, y se adjunta una tabla donde se mencionan las actividades y las fechas en que se realizarán con fecha 17 de mayo 2017.
10	Circular INE/DESPEN/036/2019		<u>“Primer foro de evaluación del SPEN con los OPLE”</u> La DESPEN remitió la citada Circular, mediante la cual se realiza invitación al “Primer Foro de Evaluación del SPEN con los OPLE”, mismo que se desarrolló el día 19 de junio de 2019 en las instalaciones del Instituto Electoral del Estado de México (IEEM), ubicadas en Paseo Tollocan No. 944, Col. Santa María Tlapatlán, Toluca de Lerdo	Se contó con la asistencia al Foro por parte de las Consejeras Electorales integrantes de la Comisión de Vinculación y Servicio Profesional Electoral, Licenciada Viridiana Villaseñor Aguirre y la Mtra. Araceli Gutiérrez Cortes, así como del Director Ejecutivo de Vinculación y Servicio Profesional Electoral.
11	Circular INE/DESPEN/043/2019		<u>Modificaciones a los lineamientos para otorgar la titularidad a los MSPEN del Sistema OPLE</u>	Se hizo del conocimiento el contenido de la citada circular a los MSPEN,



No.	DOCUMENTO EMITIDO Y/O CELEBRADA.	RECIBIDO, SESIÓN	ASUNTO	SEGUIMIENTO Y SITUACIÓN ACTUAL
			La DESPEN hizo del conocimiento que, como parte de las modificaciones en los Lineamientos se encuentra el reconocimiento de la Titularidad o del grado de avance registrado en el cumplimiento de los requisitos para su obtención, siempre y cuando, previamente el miembro del Servicio la haya obtenido, o bien, haya acreditado parcialmente los requisitos para obtenerla.	mediante tarjeta informativa identificada como IEM-DEVySPE-006/0219, recabando el acuse autografo de los mismos.
12	Reunión de Acercamiento con MSPEN		<u>Reunión de acercamiento con los integrantes del SPEN del Instituto Electoral de Michoacán.</u> En fecha 4 de junio de la presente anualidad se realizó la reunión de acercamiento con los MSPEN del IEM, con la finalidad de conocer sus dudas respecto al cumplimiento de sus metas y sus propuestas de mejora.	Se elaboró una minuta de la citada reunión en la que se detallaron los tópicos generales que se trataron en la misma.
13	Oficio IEM-DESVySPE-335/2019		<u>Proyecto de dictámenes para el otorgamiento de los incentivos 2018</u> En fecha 14 de junio del año en curso se remitió a la DESPEN el citado oficio mediante el cual, se pone a consideración los Proyectos de Dictámenes para el Otorgamiento de Incentivos 2019 de los integrantes del SPEN sistema OPLE.	Dentro de la ruta de trabajo establecida dentro de la circular INE/DESPEN/037/2019 signada por el Dr. Rafael Martínez Puón, la DESPEN revisó, hizo observaciones y validó los Dictámenes durante la 4ª semana de junio y la 1ª de julio.
14	Oficio IEM-P-270/2019		<u>Consulta para modificación de la meta colectiva 68</u> En fecha 20 de junio de la presente anualidad se remitió a la DESPEN el citado oficio, mediante el cual se consulta sobre la viabilidad de modificación de la fecha de cumplimiento al 30 de septiembre del año en curso, esta meta debe ser cumplida por los Coordinadores y	Hasta el día de hoy no se cuenta con respuesta por parte de la DESPEN, una vez que se reciba la respuesta, se hará del conocimiento a los Consejeros Electorales integrantes de la Comisión de Vinculación y Servicio Profesional Electoral,



No.	DOCUMENTO RECIBIDO, EMITIDO Y/O SESIÓN CELEBRADA.	ASUNTO	SEGUIMIENTO Y SITUACIÓN ACTUAL
		Técnicos de Educación Cívica y Participación Ciudadana.	así como a los MSPEN involucrados en el cumplimiento de la meta.
15	Correo electrónico	<p><u>Disponibilidad de las metas aprobadas del periodo septiembre 2018-agosto 2019 en el Centro Virtual INE.</u></p> <p>Con fecha 19 de enero se recibió mediante correo electrónico de la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional, información relativa a la forma de acceso al Centro Virtual INE para la consulta de las metas aprobadas por la Junta General Ejecutiva del periodo de septiembre de 2018 a agosto de 2019.</p>	Derivado de los cambios en las titularidades de las direcciones ejecutivas, se hizo del conocimiento el contenido de dicho correo electrónico a los MSPEN, mediante oficio, recabando el acuse autógrafo de los mismos.
16	Oficio IEM-DEVySPE-364/2019	<p><u>Solicitud de obtención de la titularidad</u></p> <p>En fecha 18 de junio del presente año se recibió un oficio S/N signado por el C. Jorge Abelardo Rojas Murguía, Técnico de Organización Electoral del Instituto Electoral de Michoacán, mediante el cual informa el cumplimiento de los requisitos establecidos en el artículo 8 de los Lineamientos para obtener el Nombramiento de Titularidad en el Servicio y solicita sea remitido su expediente a la DESPEN.</p> <p>En consecuencia, con fecha 21 de junio del año en curso mediante oficio IEM-DEVySPE-364/2019, signado por el Lic. Juan Pedro Gómez Arreola, Órgano de Enlace a Cargo de la atención de los asuntos del Servicio Profesional Electoral Nacional en el Instituto Electoral de Michoacán, se remitió a la DESPEN el expediente del C. Jorge</p>	Hasta el día de hoy no se ha recibido respuesta por parte de la DESPEN, por lo que, una vez que se tenga, se hará del conocimiento de los integrantes de la Comisión de Vinculación y Servicio Profesional Electoral y de ser el caso se elaborará el Dictamen por el que se otorgue la Titularidad del referido MSPEN.



No.	DOCUMENTO RECIBIDO, EMITIDO Y/O SESIÓN CELEBRADA.	ASUNTO	SEGUIMIENTO Y SITUACIÓN ACTUAL
		Abelardo Rojas Murguía, Técnico de Organización Electoral del IEM, para que se lleve a cabo la verificación del cumplimiento de los requisitos para obtener la Titularidad, con la finalidad de que éste órgano electoral esté en condiciones de emitir el dictamen correspondiente.	
17	Correo electrónico	<p><u>Dictámenes de incentivos a los integrantes del Servicio Profesional Electoral Nacional.</u></p> <p>Con fecha 26 de junio del presente se recibieron en el correo electrónico de la Dirección Ejecutiva de Vinculación y Servicio Profesional una serie de observaciones y recomendaciones sobre algunos aspectos de los dictámenes enviados y se pedía que se atendieran para obtener el visto bueno.</p>	Se atendieron las observaciones y recomendaciones sobre los aspectos señalados en los Dictámenes de Incentivos a los Integrantes del Servicio Profesional Nacional y se enviaron el mismo 26 de junio del presente.
18	Oficio INE/DESPEN/1907/2019	<p><u>Dictámenes de los incentivos a los integrantes del Servicio Profesional Electoral Nacional.</u></p> <p>En fecha 4 de julio del presente se recibió el oficio mediante el cual, se da el visto bueno a los Dictámenes de los Incentivos y se pide que se sometan a la aprobación del Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán, para su otorgamiento.</p>	Siguiendo las indicaciones del oficio citado se elaboró la Tarjeta Informativa IEM-DEVySPE-TI-020/2019 para informar a las Consejeras y los Consejeros del resultado antes mencionado. El oficio sirvió de sustento para el Acuerdo sobre la aprobación de los incentivos.
19	Circular INE/DESPEN/046/2019	<p><u>Procedimiento laboral disciplinario.</u></p> <p>Con fecha 27 de junio del presente, se recibió la Circular sobre el Procedimiento Laboral Disciplinario suscrita por el Dr. Rafael Martínez Puón, Director Ejecutivo del Servicio</p>	Se realizó el acuse de recibido como se solicitó. Se elaboró la Tarjeta Informativa IEM-DEVySPE-009/2019, para dar a conocer el



No.	DOCUMENTO RECIBIDO, EMITIDO Y/O SESIÓN CELEBRADA.	ASUNTO	SEGUIMIENTO Y SITUACIÓN ACTUAL
		<p>Profesional Electoral Nacional. Se solicitó el acuse de recibido por correo electrónico y a través de mensajería. Posteriormente, el 1 de julio del presente, se envió a la Mtra. María Elena Pacheco Villaldama, Subdirectora de Procedimiento Laboral Disciplinario del Instituto Nacional Electoral, el Oficio IEM-DEVySPE-379/2019, en el cual se le comunica que no existe procedimiento alguno de tipo laboral disciplinario en el Instituto Electoral de Michoacán.</p>	<p>contenido a los integrantes del Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán y por las implicaciones legales del documento, se hizo también del conocimiento de la Secretaría Ejecutiva con atención a la Coordinación Jurídico-Consultiva.</p> <p>Mediante oficio IEM-DEVySPE-379/2019 se dio respuesta a la circular INE/DESPEN/046/2019 de conformidad con lo informado mediante oficio IEM-SE-1348/2019, suscrito por la titular de la Coordinación Jurídico Consultiva del Instituto.</p>
20	Circular INE/DESPEN/050/2019	<p><u>Plazas vacantes del servicio profesional electoral nacional.</u> En fecha 9 de julio del presente, se recibió en alcance la Circular INE/DESPEN/0280/2019 emitida el 8 de marzo, en la que se indicó que se debe comunicar mediante oficio en un plazo de 5 días hábiles a partir de que se tenga conocimiento, sobre las plazas vacantes del Servicio Profesional Electoral Nacional, lo anterior, con el objeto de recordar la importancia de cumplir con los tiempos establecidos.</p>	<p>Se elaboró la Tarjeta Informativa IEM-DEVySPE-32/2019 para dar a conocer a los Integrantes del Consejo General el contenido del documento, cabe señalar que esta Dirección ha cumplido con la temporalidad establecida en la misma para notificar las vacantes el SPEN.</p>
21	Correo electrónico	<p><u>Recomendaciones sobre la meta colectiva 68.</u> En fecha 9 de julio del presente se recibió correo electrónico enviado por la Lic. Cynthia Carolina Arroyo Rivera,</p>	<p>Se elaboró la Tarjeta Informativa IEM-DEVySPE-33/2019 para informar del contenido del mensaje a los Integrantes del Consejo</p>



No.	DOCUMENTO RECIBIDO, EMITIDO Y/O SESIÓN CELEBRADA.	ASUNTO	SEGUIMIENTO Y SITUACIÓN ACTUAL
		Subdirectora de Evaluación del Desempeño del DESPEN, en el que se refieren las recomendaciones para cumplir la Meta 68; se solicita que se socialicen al interior del IEM con la finalidad de orientar a los evaluados y evaluadores. Se adjuntan los resultados de la Consulta Infantil y Juvenil 2018 realizada por el INE.	General del Instituto General de Michoacán, al Director Ejecutivo de Educación Cívica y Participación Ciudadana, así como a cada uno de los integrantes del Servicio Profesional de la misma Dirección Ejecutiva.
22	Oficio INE/DESPEN/DPEP/033/2019	<p><u>Respuesta a la consulta sobre la meta colectiva 68.</u> El oficio firmado por el Lic. Ángel López Cruz, Director Ejecutivo del Servicio Profesional Electoral Nacional, recibido por SIVOPLE, responde a la Consulta hecha en el Oficio IEM-P-270/2019 en el que se solicitó ajustar el término de la Meta Colectiva 68, al 30 de septiembre del presente. En su respuesta se dice que no se considera viable dicha solicitud, por lo que se solicita cumplir con los tiempos fijados en el calendario oficial.</p>	Se elaboró la Tarjeta Informativa IEM-DEVySPE-010/2019 para informar al Consejo General del contenido del oficio. Del mismo modo se comunicó el mensaje al Director Ejecutivo de Educación Cívica y Participación Ciudadana y a los Integrantes del Servicio Profesional pertenecientes a esa Dirección Ejecutiva.
23	Oficio IEM-DEVySPE-388/2019	<p><u>Cumplimiento de la meta colectiva 68.</u> En fecha 12 de julio del año en curso se recibió el oficio IEM-DECyPC-125/2019, mediante el cual se informa el cumplimiento de la meta colectiva 68, relativa a lograr la formalización de 3 relaciones de vinculación con instituciones y organismos, de carácter público o privado, para dar seguimiento a las actividades establecidas en las propuestas locales de política pública derivadas de los resultados de la opinión de la Consulta Infantil y Juvenil 2018.</p>	En fecha 12 de julio de la presente anualidad mediante el oficio IEM-DEVySPE-388/2019 se remitió al Lic. David Alejandro Delgado Arroyo, Vocal Ejecutivo de la Junta Local del INE en Michoacán el oficio IEM-DECyPC-125/2019.
24	Oficio IEM-SE-1515/2019	<u>Acuerdo IEM-CG-28/2019</u>	Derivado de la aprobación del referido



No.	DOCUMENTO RECIBIDO, EMITIDO Y/O SESIÓN CELEBRADA.	ASUNTO	SEGUIMIENTO Y SITUACIÓN ACTUAL
		<p>En fecha 12 de julio de la presente anualidad se aprobó en Sesión Extraordinaria con carácter de urgente el Acuerdo citado, mediante el cual se aprobó el otorgamiento de incentivos 2019 al personal que integra el Servicio Profesional Electoral Nacional de este Instituto, correspondiente al periodo del mes de septiembre 2017 al mes de agosto 2018.</p> <p>El citado Acuerdo fue notificado en copia certificada en fecha 15 de julio del año en curso, para los efectos legales conducentes.</p>	<p>Acuerdo y en atención a lo establecido en el mismo se llevaron a cabo las siguientes actividades:</p> <ol style="list-style-type: none">1. En fecha 15 de julio del presente año mediante oficio IEM-DEVySPE-402/2019 dirigido a la Directora Ejecutiva de Administración, Prerrogativas y Partidos Políticos del IEM, en cumplimiento a lo dispuesto en el punto Segundo del multicitado Acuerdo se solicitó de la manera más atenta girara las instrucciones necesarias para realizar la entrega de incentivos de conformidad con los montos establecidos en los dictámenes que se integraron como anexos al Acuerdo.2. En fecha 15 de julio del año en curso, mediante oficios IEM-DEVySPE-403/2019 e IEM-DEVySPE-404, dirigidos al Director Ejecutivo de Educación Cívica y Participación Ciudadana y a la Secretaría Ejecutiva respectivamente, mediante los cuales se informa que uno de los incentivos que se les otorgó a los integrantes del Servicio adscritos a sus áreas



No.	DOCUMENTO EMITIDO Y/O CELEBRADA.	RECIBIDO, SESIÓN	ASUNTO	SEGUIMIENTO Y SITUACIÓN ACTUAL
				<p>respectivamente, consiste en el beneficio de 5 días de descanso, los cuales gozarán previa autorización y criterio que determinen.</p> <p>3. En fecha 15 de julio del presente año, mediante los oficios IEM-DEVy SPE-405/2019, IEM-DEVySPE-406/2019 e IEM-DEVySPE-407/2019, en cumplimiento al punto Tercero del multicitado Acuerdo se hace del conocimiento a los integrantes del SPEN que fueron acreedores a la entrega de incentivos 2019, correspondiente al periodo del mes de septiembre 2017 al mes de agosto 2018.</p>
25	Oficio INE/DESPEN/2184/2019		<p><u>Información de los evaluadores del factor metas individuales y competencias de los integrantes del SPEN.</u></p> <p>En fecha 16 de julio del presente año se recibió el oficio citado, mediante el cual solicita los datos de los evaluadores del factor Metas individuales y Competencias de los Miembros del SPEN adscritos al IEM, así mismo solicita validar los datos del personal de la Rama Administrativa que participará como evaluador.</p>	<p>El acuse de recibido se envió por correo electrónico como se solicitó, a la Subdirección de Evaluación del Desempeño de la DESPEN.</p> <p>Se elaboró la Tarjeta informativa IEM-DEVySPE-042/2019 para dar a conocer el contenido a los Integrantes del Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán.</p>



No.	DOCUMENTO EMITIDO Y/O CELEBRADA.	RECIBIDO, SESIÓN	ASUNTO	SEGUIMIENTO Y SITUACIÓN ACTUAL
26	Correo electrónico		En fecha 18 de julio de la presente anualidad se recibió mediante correo electrónico de la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional información relativa al Modelo de Informe sobre la entrega de Incentivos del ejercicio 2018, para que con ese formato sea remitido a la DESPEN después de la aprobación y entrega de los Incentivos.	Se está elaborando el formato según el Modelo recibido y se enviará en cuanto se reciba la notificación de la entrega de los incentivos.
27	Oficio INE/DESPEN/2475/2019 Circular INE/DESPEN/054/2019		A través de un mensaje de correo electrónico de la Dra. Cynthia Arroyo Rivera, se recibió el Oficio Número INE/DESPEN/2475/2019, en el que se comunica al Consejero Presidente del IEM, que el periodo de evaluación de los integrantes del Servicio Profesional Electoral Nacional del Sistema OPLE, será del 1 al 30 de septiembre de 2019. Se le solicitó difundir la información entre los integrantes del Servicio y los evaluadores, recabar el acuse de recibo y enviarlo a la cuenta de correo electrónico de la Subdirección de Evaluación del Desempeño del INE. También se recibió la Circular Número INE/DESPEN/054/2019 dirigida a los integrantes del SPEN y a los evaluadores donde se comunica la misma información.	Se elaboró la tarjeta informativa IEM-DEVySPE-067/2019 con fecha 29 de septiembre del presente, con la cual se hizo llegar la información a todos los interesados como fue solicitado. El acuse de recibo de los Miembros del Servicio Profesional Electoral del Sistema OPLE, se hizo llegar a la subdirección de Evaluación de Desempeño del INE de manera oportuna.

8. Plataforma de Seguimiento a las Sesiones de los OPLE por el INE



En relación con el Sistema que implementó el Instituto Nacional Electoral para dar seguimiento a las Sesiones del Consejo General de los OPLE, se da cuenta de las Sesiones del Consejo General del IEM celebradas en las siguientes fechas:

NÚMERO	TIPO	FECHA
1	Extraordinaria	09/05/2019
2	Ordinaria	29/05/2019
3	Ordinaria	27/06/2019
4	Ordinaria	03/07/2019

Así mismo, la información fue enviada por correo electrónico a las y los Consejeros Electorales y representantes de Partidos Políticos, como un procedimiento de la misma plataforma.

9. Tarjetas informativas relativas a las Sesiones del Consejo General del Instituto Nacional Electoral.

Las tarjetas circuladas vía correo electrónico con motivo de las sesiones del Consejo General del INE, se detallan a continuación:

TIPO DE SESIÓN	FECHA
Extraordinaria	08/05/2019
Ordinaria	22/05/19
Extraordinaria	29/05/19
Extraordinaria	25/06/19
Extraordinaria	08/07/19
Extraordinaria	14/08/19
Ordinaria	28/08/19

10. Informe relativo al Sistema de Control, Seguimiento Documental y Archivo Digital 2019.

Con el fin de generar las sinergias necesarias para el desarrollo y puesta en funcionamiento del sistema se realizaron 5 reuniones de trabajo los días 7, 10, 11 y 13 de junio, a las que asistieron la Lic. Viridiana Villaseñor Aguirre, Consejera Presidenta de la Comisión de Vinculación; el Consejero Electoral, Dr. Humberto



Úrquiza Martínez, integrante de la Comisión de Vinculación y Presidente de la Comisión de Acceso a la Información Pública, la Secretaria Ejecutiva del Instituto, el Director Ejecutivo de Vinculación y Servicio Profesional Electoral, los titulares de las Coordinaciones de Vinculación, de Informática, de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales y de lo Contencioso Electoral del Instituto Electoral de Michoacán, en las que se han revisado el avance del proyecto en los siguientes aspectos:

- a) Contextualizar en el desarrollo y construcción de la plataforma a los integrantes de las áreas involucradas.
- b) Borrador de catálogo de destinatarios, remitentes y documentos con nomenclatura.
- c) Ensayo y simulacro de envío de notificación vía WhatsApp a destinatario y/o a Dirección de Vinculación, desde el módulo correspondiente al registro en oficialía de partes.
- d) Presentación del avance del módulo de registro.
- e) Cotización de requerimientos técnicos, materiales, recursos financieros, y recurso humano para la construcción, implementación y operación del sistema.
- f) Análisis de temas relativos a la normatividad interna para su modificación derivada de la implementación y operación de la plataforma.

Además, se establecieron los siguientes acuerdos.

1. Materializar el análisis jurídico de la Ley General de Archivo respecto de la Ley Local de Archivo.
2. Proponer proyecto de reforma al reglamento interno, relativos al uso de las notificaciones mediante la plataforma.
3. Proponer lineamientos o manual de operación de la plataforma.
4. Ajustar la temporalidad del cronograma de construcción de la plataforma, derivado de la incorporación de nuevos requerimientos relativos a las exigencias de la nueva Ley General de Archivos.

En atención a los acuerdos, se presenta el siguiente Cronograma que Integra la Calendarización de los dos primeros módulos del Sistema, el relativo a la oficialía de partes y el correspondiente a la vinculación con el SIVOPLE:



MODULO	OBJETIVO	ACTIVIDAD	ÁREA RESPONSABLE	SUBACTIVIDADES	CRONOGRAMA							
					JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	
I RECEPCIÓN DE DOCUMENTACIÓN Y SEGUIMIENTO INSTITUCIONAL	ESTABLECER UN SISTEMA INFORMÁTICO PARA LA RECEPCIÓN Y SEGUIMIENTO AL TRÁMITE DE LA DOCUMENTACIÓN QUE SE PRESENTA AL INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN, EN LA OFICIALÍA DE PARTES	Analizar la viabilidad y alcances del nuevo sistema	Secretaría Ejecutiva y Dirección Ejecutiva de Vinculación y Servicio Profesional Electoral	Elaborar requerimientos normativos y materiales	10							
			Secretaría Ejecutiva	Realizar catálogo de remitentes, destinatarios y tipos de asuntos (más recurrentes)	11-13							
			Dirección Ejecutiva de Vinculación y Servicio Profesional Electoral	Turnar a las áreas el catálogo del sistema para revisión y la realización de propuestas	14-21							
				Concentrar y filtrar las propuestas realizadas por las áreas respecto del catálogo del sistema	24-26							
		Secretaría Ejecutiva	Validación del catálogo del sistema	27-28								
		Gestionar el proyecto del nuevo sistema	Coordinación de Informática	Programación del catálogo del Sistema	01	05						
				Programación y codificación del Sistema		8-17						
				Retroalimentación del Sistema con las áreas involucradas		18						
		Implementación del nuevo sistema	Coordinación de Informática y Oficialía Electoral	Período de prueba sobre funcionamiento del Sistema			05-09					
				Presentación del Sistema a Consejeros			08					
			Coordinación de Informática	Ajustes al sistema como consecuencia del periodo de prueba			12-16					
				Revisión de los ajustes del Sistema			19-23					
		ADQUIRIR LOS RECURSOS MATERIALES NECESARIOS PARA LA	Proceder a la adquisición de los bienes materiales	Dirección Ejecutiva de Administración Prerrogativas y Partidos Políticos	Adquisición de los bienes materiales para la implementación del Sistema de Recepción de Documentación y Seguimiento Institucional		16					



MODULO	OBJETIVO	ACTIVIDAD	ÁREA RESPONSABLE	SUBACTIVIDADES	CRONOGRAMA							
					JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	
	IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA											
	REFORMAR EL REGLAMENTO INTERIOR PARA ESCINDIR FUNCIONES DE LA OFICIALÍA DE PARTES Y LA OFICIALA ELECTORAL	Proponer los alcances de la Reforma	Secretaría Ejecutiva	Análisis sobre la necesidad de modificaciones reglamentarias para la implementación y funcionamiento del Sistema de Recepción de Documentos, a cargo de la Oficialía de Partes, y Seguimiento Institucional por las áreas correspondientes.	06							
		Elaborar proyecto de Acuerdo	Secretaría Ejecutiva	Elaborar proyecto de Acuerdo, que se someterá a la consideración de la Comisión de Reforma, sobre las modificaciones al Reglamento Interior del Instituto Electoral de Michoacán, en materia de Oficialía de Partes y Oficialía Electoral.		11						
		Consejera Electoral Presidenta de la Comisión	Presidenta de la Comisión de Vinculación e integrante de la Comisión de Reforma	Presentar a consideración de la Comisión de Reforma el Proyecto de Acuerdo de Reformas al Reglamento Interior		18						
		Análisis, discusión y aprobación en su caso del proyecto de Acuerdo reformas Reglamento Interior	Comisión de Reforma	Análisis, discusión y aprobación en su caso, del proyecto de Reforma al Reglamento Interior del Instituto Electoral de Michoacán, y envío a Secretaría Ejecutiva, para que se someta a consideración de Consejo General.			Definición de la Comisión de Reforma					
			Secretaría Ejecutiva	Turnar el Acuerdo de la Comisión de Reforma del Consejo General para su discusión			Definición de la Comisión de Reforma					
			Consejo General	Discusión y en su caso, aprobación del Proyecto de Acuerdo de Reformas del Reglamento Interior					CG			



MODULO	OBJETIVO	ACTIVIDAD	ÁREA RESPONSABLE	SUBACTIVIDADES	CRONOGRAMA						
					JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
	EMITIR EL ACUERDO DE LA JUNTA ESTATAL EJECUTIVA POR EL QUE SE ESTABLEZCA LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS Y SEGUIMIENTO INSTITUCIONAL Y APROBACIÓN DEL MANUAL PARA SU OPERACIÓN	Elaborar proyecto de Manual de Operación de del Sistema	Coordinación de Informática	Elaborar proyecto de Manual de Operación del Sistema			26	4			
			Coordinación de Informática/Secretaría Ejecutiva/Dirección Ejecutiva de Vinculación y Servicio Profesional Electoral	Analizar el proyecto de Manual y realizar las modificaciones que se propongan				5-9			
			Secretaría Ejecutiva	Redactar el proyecto de Acuerdo de la Junta Estatal Ejecutiva por el cual se establece la adopción del Sistema de Recepción de Documentos y Seguimiento Institucional, y aprobación del Manual de Operación, en su caso.				10-20			
			Junta Ejecutiva Estatal	Discutir y, en su caso, aprobar el Proyecto de Acuerdo de implementación del Sistema de Seguimiento, así como su anexo consistente en el Manual Técnico de Operación del Sistema						Depende Reforma al Reglamento Interior	
EMITIR EL MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE LA OFICIALÍA	Elaborar proyecto de Manual de	Coordinación de lo Contencioso Electoral	Elaborar proyecto de Manual			26	4				
		Secretaría Ejecutiva/Dirección	Analizar el proyecto de Manual y realizar las modificaciones que se propongan				10-13				



MODULO	OBJETIVO	ACTIVIDAD	ÁREA RESPONSABLE	SUBACTIVIDADES	CRONOGRAMA						
					JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
	DE PARTES DE ESTE INSTITUTO		de Vinculación y Servicio Profesional Electoral								
			Secretaría Ejecutiva	Redactar el proyecto de Acuerdo de la Junta Estatal Ejecutiva por el cual se aprueba el Manual de Procedimientos de Oficialía de Partes, en su caso.				16-27			
		Aprobación del Manual	Junta Estatal Ejecutiva	Emitir y Manual de Procedimientos de la Secretaría Ejecutiva						Depende de Reformas al RI	
II VINCULACIÓN CON SIVOPLE	REALIZAR LA VINCULACIÓN DEL SISTEMA DE RECEPCIÓN DE DOCUMENTACIÓN Y SEGUIMIENTO INSTITUCIONAL AL SIVOPLE	Vinculación de Sistemas	Coordinación de Informática	Reacondicionamiento de la base de datos sobre las tablas de Vinculación y sus relaciones			27-30				
				Programación y codificación del módulo de seguimiento de Vinculación			02-30				
			Dirección Ejecutiva de Vinculación y Servicio Profesional Electoral	Retroalimentación con el área de Vinculación					01		
				Periodo de prueba del módulo de Vinculación					07-11		
			Coordinación de Informática	Ajustes como consecuencia del periodo de prueba					14-25		
			Dirección Ejecutiva de Vinculación y Servicio Profesional Electoral	Revisión de los ajustes del módulo de Vinculación					28		
	Presentación del módulo a Consejeros								4		



Como parte de las actividades se trabajó en un costeo para la implementación del Módulo de Oficialía de Partes del Sistema de Control, Seguimiento Documental y Archivo Digital, para la presente anualidad, y lo que habría de considerarse en el Proyecto de Presupuesto para el ejercicio fiscal 2020.

Sistema Integral de Gestión Documental y Archivo

Ahora bien, por lo que corresponde a la ruta de trabajo para el Proyecto de implementación del Sistema de Control, Seguimiento Documental y Archivo para el Cumplimiento de la Ley General de Archivos, se pudieron identificar tres momentos, el primero de ellos, corresponde a la aprobación de la normativa, el segundo a requerimientos materiales y humanos, y finalmente, el tercero respecto de requerimientos del sistema, presupuestos presentados por la Coordinación de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Cabe señalar, que para el cumplimiento de los plazos establecidos en el ajuste del cronograma de actividades relativas a la construcción e implementación del Sistema de Control, Seguimiento Documental y Archivo Digital del Instituto Electoral de Michoacán, aprobado por la Comisión de Vinculación y Servicio Profesional Electoral, se remitió a las Direcciones Ejecutivas y a las Coordinaciones del Instituto Electoral, vía correo electrónico con fecha 18 de junio del año en curso, el formato previo del catálogo de destinatarios, remitentes y documentos con su respectiva nomenclatura conformado por la Secretaría Ejecutiva, con el objeto de recibir observaciones o sugerencias de agregados para su inclusión en la plataforma del Sistema de Control, Seguimiento Documental y Archivo Digital.

Una vez que se recibieron las observaciones y propuestas correspondientes, el formato consolidado se remitió a la Coordinación de Informática, para su incorporación en los módulos correspondientes de la plataforma en construcción, para en su momento estar en condiciones de presentar el avance relativo al módulo de registro, y el correspondiente al módulo de seguimiento documental.

A continuación, se insertan los formatos enviados a las distintas direcciones y coordinaciones del Instituto.



SELECCIÓN DEL PBI/PIV/PIE
SUBSECRETARÍA DE ENLACE LEGISLATIVO
CENTRO ESTATAL PARA EL DESARROLLO MUNICIPAL
COMISIÓN COORDINADORA DEL TRANSPORTE PÚBLICO DE MICHOACÁN
JUNTA LOCAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE
PERIÓDICO OFICIAL DE MICHOACÁN
PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MICHOACÁN
REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD
SISTEMA MICHOACANO DE RADIO Y TELEVISIÓN
TRIBUNAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE

PODER LEGISLATIVO Y JUDICIAL
AUDITORÍA SUPERIOR DE MICHOACÁN
CONGRESO DEL ESTADO
PODER JUDICIAL DEL ESTADO
SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MICHOACÁN

INSTITUCIONES EDUCATIVAS
COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE MICHOACÁN
COLEGIO DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN
COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE MICHOACÁN
INSTITUTO TECNOLÓGICO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE MONTERREY - MORELIA
TELEBACHILLERATO MICHOACÁN
UNIVERSIDAD DE LA CIENEGA DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO
UNIVERSIDAD INTERCULTURAL INDÍGENA DEL ESTADO DE MICHOACÁN
UNIVERSIDAD LA SALLE
UNIVERSIDAD LATINA DE AMÉRICA
UNIVERSIDAD MICHOACANA DE SAN NICOLÁS DE HIDALGO
UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE LÁZARO CÁRDENAS, MICHOACÁN
UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE URUAPAN, MICHOACÁN
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE MORELIA
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL ORIENTE DE MICHOACÁN
UNIVERSIDAD VASCO DE QUIROGA
UNIVERSIDAD VIRTUAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN

OTRO
ASOCIACIÓN CIVIL
H. AYUNTAMIENTO
OBSERVATORIO CIUDADANO
INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
PARTICULAR
VARIOS
OTRO

LISTA MUNICIPIOS
LISTA MUNICIPIOS

MURELLUS
MÚGICA
NAHUATZEN
NOCPÉTARO
NUEVO PARANGARICUTIRO
NUEVO URECHO
NUMARÁN
OCAMPO
PAJACUARÁN
PANINDICUARO
PARACHO
PARÁCUARO
PÁTZCUARO
PENJAMILLO
PERIBÁN
PURÉPERO
PURUÁNDOIRO
QUERÉNDARO
QUIROGA
SAHUAYO
SALVADOR ESCALANTE
SAN LUCAS
SANTA ANA MAYA
SENGUO
SUSUPUATO
TACAMBARO
TANCÍTARO
TANGAMANDAPIO
TANGANCÍCUARO
TANHUATO
TARETÁN
TAPIMBARO
TEPALCATEPEC
TINGAMBATO
TINGÜNDÍN
TIGUICHED
TLALPUJAHUA
TLAZAZALCA
TOCUMBO
TUMBISCATÍO
TURICATO
TUXPAN
TUZANTLA
TZINTZUNTZAN
TZITZIO
URUAPAN
VENUSTIANO CARRANZA
VILLAMAR
VISTA HERMOSA
YURÉCUARO
ZACAPU
ZAMORA
ZINÁPARO
ZINAPÉCUARO
ZIRACUARETIRO
ZITACUARO



Catálogo de Listado de Asuntos



INSTITUTO ELECTORAL
DE MICHOACÁN

ASUNTO (DOCUMENTO SALIENTE)	ASUNTO (DOCUMENTO ENTRANTE)
AVISOS	INTERPOSICIÓN MEDIO DE IMPUGNACIÓN
AVISO DE DIFERIMIENTO DE AUDIENCIA	INTERPOSICIÓN CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL
AVISO DE INTERPOSICIÓN DE JDC	INTERPOSICIÓN DE JIN
AVISO DE INTERPOSICIÓN DE RAP	INTERPOSICIÓN DE REC
AVISO DE INTERPOSICIÓN DE JE	INTERPOSICIÓN DE RECURSO TRANSPARENCIA
AVISO DE INTERPOSICIÓN DE JIN	INTERPOSICIÓN DEMANDA (OTRA)
AVISO DE INTERPOSICIÓN DE JRC	INTERPOSICIÓN DEMANDA DE AMPARO
OTRO	INTERPOSICIÓN DEMANDA LABORAL
	INTERPOSICIÓN JDC
	INTERPOSICIÓN JRC
	INTERPOSICIÓN RAP
INFORMES	PRESENTACIÓN DE QUEJA
SE INFORMA ACTUACIÓN	PROCEDIMIENTO ORDINARIO SANCIONADOR
SE INFORMA EN CUMPLIMIENTO	DESLINDE
SE INFORMA EN VÍA DE CUMPLIMIENTO	PROCEDIMIENTO ESPECIAL SANCIONADOR
SE INFORMA TRANSFERENCIA	QUEJA EN CONTRA DE COMITÉ ELECTORAL
SE REMITE INFORMACIÓN EN ALCANCE	RESPONSABILIDAD DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS
SE REMITE INFORMACIÓN/DOCUMENTACIÓN	SOLICITUD DE MEDIDAS CAUTELARES
SE REMITE INFORME BIMESTRAL	SOLICITUD DE VERIFICACIÓN
SE REMITE INFORME CIRCUNSTANCIADO	
SE REMITE INFORME DE ACATAMIENTO	
OTRO	
INVITACIÓN	NOTIFICACIÓN
INVITACIÓN A CAPACITACIÓN	CITATORIO
INVITACIÓN A EVENTO	NOTIFICACIÓN ACUERDO
INVITACIÓN A SESIÓN	NOTIFICACIÓN ACUERDO DE ADMISIÓN
INVITACIÓN A SESIÓN - ALCANCE	NOTIFICACIÓN CAMBIO DE DOMICILIO
INVITACIÓN OBSERVATORIO CIUDADANO	NOTIFICACIÓN DE SENTENCIA
INVITACIÓN PREP	
INVITACIÓN PREVENCIÓN A LA VIOLENCIA	
OTRO	
REMISIÓN	INFORMES
SE REMITE ACTA CIRCUNSTANCIADA	SE INFORMA EN CUMPLIMIENTO
SE REMITE COPIA CERTIFICADA/CERTIFICACIÓN	SE INFORMA EN VÍA DE CUMPLIMIENTO
SE REMITE DISCO COMPACTO	SE INFORMA TRANSFERENCIA
SE REMITE EXPEDIENTE JDC	SE REMITE INFORMACIÓN/DOCUMENTACIÓN
SE REMITE EXPEDIENTE JIN	
SE REMITE EXPEDIENTE REC	INVITACIÓN
	INVITACIÓN A CURSO/CAPACITACIÓN
	INVITACIÓN A EVENTO



SE REMITE EXPEDIENTE PES	REMISIÓN	
SE REMITE EXPEDIENTE RAP		
SE REMITE EXPEDIENTE JRC		
SE REMITE EXPEDIENTE JIN		
SE REMITE EXPEDIENTE JE		
SE REMITE OFICIO		
SE REMITE TARJETA INFORMATIVA		
SE REMITEN CONSTANCIAS		
SE REMITEN MANUALES		
SE REMITEN MATERIALES DE CAPACITACIÓN		
OTRO		
SOLICITUD	SOLICITUD	
SOLICITUD DE COLABORACIÓN		
SOLICITUD DE INFORMACIÓN/DOCUMENTOS		
SOLICITUD DE PUBLICACIÓN		
SOLICITUD DE REGISTRO DE CANDIDATOS SNR		
SOLICITUD DE RETIRO DE PROPAGANDA		
OTRO		
NOTIFICACIÓN		PAQUETES
CITATORIO		
NOTIFICACIÓN ACUERDO		
NOTIFICACIÓN ACUERDO DE CG		
NOTIFICACIÓN ADMISIÓN DE QUEJA		
NOTIFICACIÓN CAMBIO DE DOMICILIO		
NOTIFICACIÓN CONCESIÓN DE MEDIDAS CAUTELARES		
NOTIFICACIÓN DESECHAMIENTO DE MEDIDAS CAUTELARES		
NOTIFICACIÓN DESECHAMIENTO DE QUEJA/DENUNCIA		
NOTIFICACIÓN FECHA DE AUDIENCIA		
NOTIFICACIÓN PREVENCIÓN		
NOTIFICACIÓN REENCAUZAMIENTO		
NOTIFICACIÓN REQUERIMIENTO		
NOTIFICACIÓN RESOLUCIÓN CG		
OTRO		
CONTESTACIÓN/RESPUESTA/ATENCIÓN	OTRO	
CONTESTACIÓN A OFICIO		
CONTESTACIÓN A REQUERIMIENTO/ PREVENCIÓN		
CONTESTACIÓN A SOLICITUD		
OTRO		
		SE REMITE DISCO COMPACTO
		SE REMITE EXPEDIENTE
		SE REMITE INFORMACIÓN
		SE REMITE OFICIO
		SOLICITUD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN
		SOLICITUD DE APOYO/COLABORACIÓN
	SOLICITUD DE COLABORACIÓN	
	SOLICITUD DE CONSULTA	
	SOLICITUD DE COPIAS CERTIFICADAS	
	SOLICITUD DE INFORMACIÓN/DOCUMENTOS	
	SOLICITUD DE MECANISMO DE PARTICIPACIÓN	
	SOLICITUD DE OBSERVATORIO CIUDADANO	
	SOLICITUD DE PUBLICACIÓN	
	SOLICITUD DE REGISTRO CANDIDATOS	
	SOLICITUD DE REGISTRO PARTIDO POLÍTICO	
	SOLICITUD DE SUSTITUCIÓN	
	SOLICITUD DE PARTIDO POLÍTICO	
	PAQUETE CERRADO	
	SOBRE CERRADO	
	PUBLICACIONES / REVISTAS	
	PERIÓDICO OFICIAL	
	RECONOCIMIENTOS/CONSTANCIAS	
	RENUNCIA	
	CONVOCATORIAS	
	OTRO	
	AGRADECIMIENTO	
	CALENDARIO DE DÍAS INHÁBILES	
	CIRCULAR	
	CONVOCATORIA	
	ENTREGA CARTELES	
	GUÍA DE ESTAFETA	
	PRESENTACIÓN DECLARACIÓN DE SITUACIÓN PATRIMONIAL	
	RECONOCIMIENTO	
	SE DA VISTA	
	OTRO	

De forma adicional, y en atención a lo presentado en la Sesión Ordinaria de la Comisión correspondiente al mes de agosto, se inserta al presente las pantallas de sistema y su descripción:

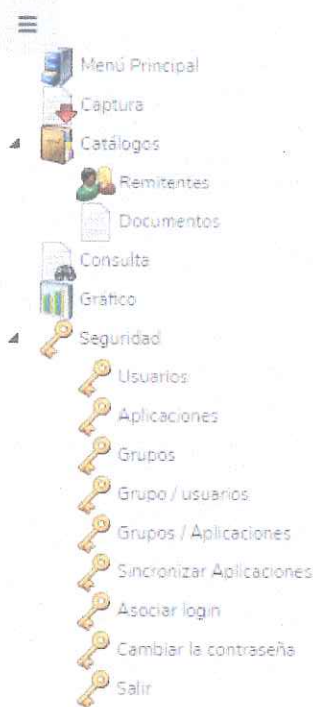


Formulario de login del Instituto Electoral de Michoacán. Incluye campos para Usuario y Contraseña, un enlace para recordar credenciales, un aviso de campos obligatorios y un botón de Login.

Pantalla de login al Sistema de Seguimiento, Control y Archivo Documental

Menú básico del sistema con el título "Sistema de Control, Seguimiento Documental y Archivo Digital". Muestra el usuario "admin" y un botón "Cerrar Sesión". El menú principal contiene cuatro íconos: Captura, Catálogos, Consulta e Informes.

Menú básico del sistema, cuenta con elementos para captura, inserción y edición de catálogos de tipo de documentos y destinatarios, consulta y diseño de informes.



Adicional al menú básico, se cuenta con un menú denominado de tipo hamburguesa, mediante el cual se puede acceder tanto a las opciones del menú básico y opciones complementarias de corte administrativo.



El menú de catálogos permite mantener un listado tanto del tipo de documentos que se reciben de manera organizada, así como la adición de nuevos tipos o bien su eliminación.



Tipo de elemento	AVISOS CONTESTACIÓN, RESPUESTA, ATENCIÓN INFORMES INTERPOSICIÓN MEDIO DE IMPUGNACIÓN INVITACIÓN SOLICITACIONES
Tipo de documento	AGRADECIMIENTO AVISO DE DIFERIMIENTO DE AUDIENCIA AVISO DE INTERPOSICIÓN DE JDC AVISO DE INTERPOSICIÓN DE JE AVISO DE INTERPOSICIÓN DE JEM AVISO DE INTERPOSICIÓN DE JEP
Número o Guía	
Asunto	
Destinatario	Seleccione Destinatario
Remitente	Seleccione Remitente
Fecha	<input type="text" value="dd/mm/aaaa"/> <input type="text" value="dd"/>
Status	Recibido Trámite Conservación Histórico

El apartado de informes permite generar reportes a modo, conforme a las necesidades específicas que se requieran, tales como: por tipo de asunto, tipo de documento, número o guía, asunto, destinatarios, fecha o estatus.



Búsqueda rápida

Campos Clasificación Exportar Cerrar

PDF
WORD
Excel
Imprimir

Destinatario: Que contenga Ramón Hernández Reyes

ID	Tipo de documento	Número o Guía	Asunto	Destinatario	Remitente	Anexos	Fecha	Hora	Status
31	NOTIFICACION ACUERDO	21817311	varioso	Ramón Hernández Reyes	TERP - SALA SUPERIOR	No hay registros para mostrar	10/09/2019	11:14:00	Recibido
27	CONTESTACION A OFICIO	inc99102	xxxxxxx de nada	Ramón Hernández Reyes	TERP - SALA SUPERIOR	memoria_2014_2015 (1).pdf	08/09/2019	15:23:00	Notificado
26	SE REVITE ACTA CIRCUNSTANCIADA	111314	111314	Ramón Hernández Reyes	TERP - SALA SUPERIOR	No hay registros para mostrar	06/08/2019	06:20:00	Notificado
24	RESPONSABILIDAD DE LOS SERVIDORES PUBLICOS	8f0d1gd1gd1d	0f0gd1gd1d	Ramón Hernández Reyes	TERP - SALA SUPERIOR	PRU_Proyecto_MH1.pdf	09/08/2019	09:37:00	notificado
23	NOTIFICACION ADMISION DE QUIERA	111311	111311	Ramón Hernández Reyes	TERP - SALA SUPERIOR	No hay registros para mostrar	09/09/2019	01:30:00	notificado

Ver 5

Ir a 1 (1 a 6 de 37)

El resultado del informe generado puede ser exportado a diversos formatos, como PDF, Word o Excel, así como imprimirse directamente, también permite la clasificación y ordenamiento de columnas.



Las gráficas permiten un vistazo rápido del comportamiento en la recepción de documentos identificando los tipos de documentos recibidos en el último mes, así como cuantos documentos en general son recibidos por día en cada mes.



Salir

Usuario * paco

Nombre Francisco Nevarez

E-mail * francisconevarez@iem.org.mx

Activo

Grupos Administrador Group Default

* Campos obligatorios

+ Nuevo Guardar Borrar

El formulario de usuarios facilita la incorporación de usuarios del área de Oficialía de Partes, de modo que puedan trabajar en más de un equipo a la vez.

1 2 3 4 5

Todos los campos Búsqueda rápida

Seleccionar	Nombre de la aplicación	Privilegio para acceder	Insertar	Borrar	Actualizar	Exportar	Imprimir
<input type="checkbox"/>	dash_destinatario_remiteante	<input checked="" type="checkbox"/> SI	<input type="checkbox"/> SI	<input type="checkbox"/> SI	<input type="checkbox"/> SI	<input type="checkbox"/> SI	<input type="checkbox"/> SI
<input type="checkbox"/>	dash_documentos	<input checked="" type="checkbox"/> SI	<input type="checkbox"/> SI	<input type="checkbox"/> SI	<input type="checkbox"/> SI	<input type="checkbox"/> SI	<input type="checkbox"/> SI
<input type="checkbox"/>	dash_gremios	<input checked="" type="checkbox"/> SI	<input type="checkbox"/> SI	<input type="checkbox"/> SI	<input type="checkbox"/> SI	<input type="checkbox"/> SI	<input type="checkbox"/> SI
<input type="checkbox"/>	dash_registro	<input checked="" type="checkbox"/> SI	<input type="checkbox"/> SI	<input type="checkbox"/> SI	<input type="checkbox"/> SI	<input type="checkbox"/> SI	<input type="checkbox"/> SI
<input type="checkbox"/>	form_anexos	<input checked="" type="checkbox"/> SI	<input checked="" type="checkbox"/> SI	<input checked="" type="checkbox"/> SI	<input checked="" type="checkbox"/> SI	<input checked="" type="checkbox"/> SI	<input checked="" type="checkbox"/> SI
<input type="checkbox"/>	form_destinatario	<input checked="" type="checkbox"/> SI	<input checked="" type="checkbox"/> SI	<input checked="" type="checkbox"/> SI	<input checked="" type="checkbox"/> SI	<input checked="" type="checkbox"/> SI	<input checked="" type="checkbox"/> SI
<input type="checkbox"/>	form_doctos_edita	<input checked="" type="checkbox"/> SI	<input checked="" type="checkbox"/> SI	<input checked="" type="checkbox"/> SI	<input checked="" type="checkbox"/> SI	<input checked="" type="checkbox"/> SI	<input checked="" type="checkbox"/> SI
<input type="checkbox"/>	form_doctos_carga_registro	<input checked="" type="checkbox"/> SI	<input checked="" type="checkbox"/> SI	<input checked="" type="checkbox"/> SI	<input checked="" type="checkbox"/> SI	<input checked="" type="checkbox"/> SI	<input checked="" type="checkbox"/> SI
<input type="checkbox"/>	form_notificacion_base	<input checked="" type="checkbox"/> SI	<input checked="" type="checkbox"/> SI	<input checked="" type="checkbox"/> SI	<input checked="" type="checkbox"/> SI	<input checked="" type="checkbox"/> SI	<input checked="" type="checkbox"/> SI
<input type="checkbox"/>	form_estado	<input checked="" type="checkbox"/> SI	<input checked="" type="checkbox"/> SI	<input checked="" type="checkbox"/> SI	<input checked="" type="checkbox"/> SI	<input checked="" type="checkbox"/> SI	<input checked="" type="checkbox"/> SI

* Campos obligatorios

Ver 10 Guardar Salir (21 de 30 de 41)

Una de las características implementadas en este desarrollo es una matriz de controles vinculada con cada una de las aplicaciones y con cada usuario a nivel de grupo de usuario,



esta utilidad permite asignar atribuciones de ejecución, inserción, eliminado, actualización, exportación e impresión, a cada usuario.

11. Programa de Trabajo relativo al análisis de las actividades establecidas en el Convenio General de Coordinación y Colaboración firmado por el Instituto Nacional Electoral y el Instituto Electoral de Michoacán, para el Proceso Electoral 2017-2018.

El presente informe es relativo al análisis del cumplimiento de las actividades establecidas en el Convenio General de Coordinación y Colaboración firmado por el Instituto Nacional Electoral y el Instituto Electoral de Michoacán, para el Proceso Electoral 2017-2018, y en acatamiento a lo establecido en el Programa Anual de Trabajo 2019 de la Comisión de Vinculación, en el cual se trazó como objetivo, Coordinar la celebración de Convenios y dar seguimiento a realización de actividades conjuntas con el INE, en la materia que corresponda.

La base del análisis, lo conforma Convenio General de Coordinación y Colaboración celebrado entre el Instituto Nacional Electoral y el Instituto Electoral de Michoacán, firmado por ambas Instituciones el 8 de agosto de septiembre del 2017, en cuya CLAUSULA SEGUNDA, se establecen las bases de Coordinación, reglas y procedimientos para hacer efectiva la realización del Proceso Electoral 2017-2018.

Conforme a lo anterior, en el presente informe se da cuenta de las actividades del Convenio y su Anexo Técnico, que fueron analizadas de mayo a agosto.

Csv.	Número y Actividad en el Convenio	Número y Actividad en el Anexo Técnico
1	7.Documentación y materiales electorales.	7.1 Materiales electorales que se emplearán en la casilla única. a) "EL IEM" presentará a "EL INE" los informes, así como los diseños y especificaciones técnicas de la documentación electoral para la votación en el estado de Michoacán, como mandata "EL REGLAMENTO" y su Anexo 4.1, así como el ACUERDO DE LA COMISION DE CAPACITACION Y ORGANIZACION ELECTORAL POR EL QUE SE APRUEBA EL DISEÑO DE LOS FORMATOS ÚNICOS DE LA BOLETA Y DEMÁS DOCUMENTACIÓN, LOS MODELOS DE MATERIALES ELECTORALES Y LOS COLORES A UTILIZAR POR LOS ORGANISMOS PÚBLICOS LOCALES EN EL



Csv.	Número y Actividad en el Convenio	Número y Actividad en el Anexo Técnico
		<p>PROCESO ELECTORAL LOCAL 2017-2018, para su validación.</p> <p>7.1 Materiales electorales que se emplearán en la casilla única.</p> <p>g) Cada una de "LAS PARTES" acondicionará bodegas en las instalaciones correspondientes para la recepción y custodia de la documentación y materiales electorales. Dichas bodegas deberán tener condiciones óptimas y cumplir con lo establecido en el artículo 166 de "EL REGLAMENTO" y su Anexo 5. Los costos que se originen estarán a cargo de cada una de "LAS PARTES" según corresponda.</p> <p>7.2 Documentación electoral que se empleará en la casilla única.</p> <p>a) "EL IEM" presentará a "EL INE" los informes, así como los diseños y especificaciones técnicas de la documentación electoral para la votación en el estado de Michoacán, como mandata "EL REGLAMENTO" y su Anexo 4.1, así como el ACUERDO DE LA COMISIÓN DE CAPACITACIÓN Y ORGANIZACIÓN ELECTORAL POR EL QUE SE APRUEBA EL DISEÑO DE LOS FORMATOS ÚNICOS DE LA BOLETA Y DEMÁS DOCUMENTACIÓN, LOS MODELOS DE MATERIALES ELECTORALES Y LOS COLORES A UTILIZAR POR LOS ORGANISMOS PÚBLICOS LOCALES EN EL PROCESO ELECTORAL LOCAL 2017-2018, para su validación.</p> <p>b) "EL IEM" presentará a "EL INE" los informes, así como los diseños y especificaciones técnicas de los materiales electorales para la votación en estado de Michoacán, que mandata "EL REGLAMENTO" y su Anexo 4.1, así como el ACUERDO DE LA COMISIÓN DE CAPACITACIÓN Y ORGANIZACIÓN ELECTORAL POR EL QUE SE APRUEBA EL DISEÑO DE LOS FORMATOS ÚNICOS DE LA BOLETA Y DEMÁS DOCUMENTACIÓN, LOS MODELOS DE MATERIALES ELECTORALES Y LOS COLORES A UTILIZAR POR LOS ORGANISMOS PÚBLICOS LOCALES EN EL PROCESO ELECTORAL LOCAL 2017-2018, para su validación.</p>



Csv.	Número y Actividad en el Convenio	Número y Actividad en el Anexo Técnico
		<p>7.5 Distribución de la documentación y materiales electorales a las y los presidentes de las Mesas Directivas de Casilla Única.</p> <p>a) Del 25 al 29 de junio de 2018, se llevará a cabo la entrega de la documentación y materiales electorales de la elección federal y local a las y los Presidentes de Mesas Directivas de Casilla Única; la entrega se hará a través de las y los CAE con los CAE locales, con base en las fechas y horarios que previamente se acuerde con dichos funcionarios, dentro del periodo ya referido.</p> <p>b) Para efecto de la entrega de la documentación y materiales electorales de la elección federal y local a las y los Presidentes de Mesas Directivas de Casilla Única, a más tardar 20 días antes de la celebración de la Jornada Electoral "LAS PARTES" acordarán el procedimiento y logística de entrega de la documentación y materiales electorales a las y los presidentes de las Mesas Directivas de Casilla Únicas.</p> <p>c) "EL INE" elaborará el programa de entrega y lo hará del conocimiento de "EL IEM" previo al inicio de la distribución de la documentación y materiales referidos en el párrafo anterior.</p>
2	<p>8. Integración de las mesas directivas de casilla única.</p>	<p>8.5 Entrega de nombramientos, segunda etapa de capacitación a las y los funcionarios designados, realización de simulacros y prácticas de la Jornada Electoral y sustituciones de las y los Funcionarios de Casilla.</p> <p>k) "EL IEM" informará de manera inmediata a "EL INE" sobre el registro de coaliciones, para incorporar dicha información a los cursos de capacitación a funcionarios de Mesa Directiva de Casilla.</p> <p>8.6 Materiales didácticos para la capacitación electoral.</p> <p>a). Las adendas a los materiales didácticos que elabore "EL IEM", deberán apegarse al modelo de adenda establecido por el "INE" y a lo señalado en los Criterios para la elaboración de materiales didácticos y de apoyo, para su entrega a la Junta Local Ejecutiva de "EL INE"</p>
3	<p>9. Observadores electorales.</p>	<p>9.2 Recepción de solicitudes.</p> <p>c). Las copias de las solicitudes presentadas ante los órganos competentes de el "IEM", deberán ser remitidas vía informe de</p>



Csv.	Número y Actividad en el Convenio	Número y Actividad en el Anexo Técnico
		<p>manera física o vía correo electrónico por conducto de su Presidencia y en su caso, por el Secretario Ejecutivo a la Junta Local Ejecutiva de "EL INE", dentro de las 48 horas siguientes a la recepción.</p> <p>e) Los expedientes referidos en el inciso anterior se entregarán al Presidente del Consejo Local de "EL INE" dentro de los tres días siguiente a partir de que haya sido impartido el curso de capacitación, para que el Consejo Local de "EL INE" resuelva sobre su acreditación.</p> <p>f) Para dar cumplimiento al inciso anterior, los órganos competentes de "EL IEM" entregarán a "EL INE" a través del Presidente del Consejo Local, debidamente revisados, integrados y relacionados, todos los expedientes que contengan las solicitudes de acreditación de las y los observadores electorales que hubiere recibido, la fecha y sitio en el cual se realizó la capacitación y la o el funcionario que la impartió y dos fotografías recientes de las o los ciudadanos que desean ejercer ese derecho.</p>
4	10. CANDIDATURAS INDEPENDIENTES Captación de apoyo ciudadano mediante la Aplicación Móvil desarrollada por "EL INE"	<p>o) "EL IEM", en caso de que así lo considere, podrá contemplar llevar a cabo el Derecho de Audiencia en aquellos casos en donde el aspirante a candidatura independiente manifieste algún tipo de inconformidad, respecto a los resultados de la verificación de apoyo ciudadano. De presentarse este supuesto, "LA DERFE" proporcionará el apoyo Técnico-Operativo necesario para la atención de las peticiones de Derecho de Audiencia. La atención a los aspirantes, así como las gestiones correspondientes al Derecho de Audiencia estará a cargo de "EL IEM", de acuerdo a las consideraciones que señale "LA DERFE" y cuando menos 5 días naturales previos al acto, mediante comunicado oficial dirigido a "LA DERFE", en el sentido de que se pretende llevar a cabo un evento de Derecho de Audiencia, para que "LA DERFE" comunique el día y la hora en la que se podrá llevar a cabo el evento de Derecho de Audiencia.</p>
5	11. Candidaturas comunes, coaliciones y alianzas.	<p>a) Para el desarrollo de esta actividad "EL IEM" deberá observar lo dispuesto en los artículos del 275 al 280 de "EL REGLAMENTO", respecto de la solicitud del registro de los convenios de coalición para el Proceso Electoral Concurrente 2017-2018.</p>
6	12. Registro de las y los precandidatos y	<p>El registro de las y los aspirantes, precandidatos y la captura de datos de candidatos, así como de las y los candidatos</p>



Csv.	Número y Actividad en el Convenio	Número y Actividad en el Anexo Técnico
	candidatos, así como de las y los aspirantes y candidatos independientes.	independientes, se realizará a través de un Sistema Nacional de Registro de Precandidatos y Candidatos, que será administrado por la Unidad Técnica de Fiscalización UTF .
7	13. Representantes generales y de casilla.	<p>13.1 Registro de Representantes de Partidos Políticos y, en su caso, Candidatas y Candidatos Independientes.</p> <p>c) "EL IEM" deberá enviar al Consejo Local de "EL INE", el acuerdo que contenga los nombres de las y los candidatos independientes registrados para el Proceso Electoral Local, así como las personas facultadas para efectuar el registro de sus representantes, dentro de los tres días siguientes a su aprobación.</p> <p>d) "LAS PARTES" se comprometen a que el registro de los nombramientos de las y los representantes generales y ante las Mesas Directivas de Casilla Única, de los partidos políticos con registro nacional, estatal y, en su caso, las y los candidatos independientes, se lleve a cabo ante el Consejo Distrital de "EL INE" que corresponda, y se sujetará a las reglas siguientes:</p> <p>VI. "EL IEM" en coordinación con "EL INE" proporcionará a los representantes de los partidos políticos nacionales, y candidatos independientes debidamente acreditados ante los consejos local o distritales el acceso al sistema informático.</p>
8	14. Organización de debates.	<p>a) Con la finalidad de promover el libre ejercicio de los derechos de las y los ciudadanos de votar y ser votados, así como el ofrecer opciones políticas a la ciudadanía para elegir a sus representantes mediante el proceso electoral, "EL IEM" podrá promover la realización de debates en las y los candidatos que contendrán por un cargo de elección popular, cabe señalar que dichos debates no serán de carácter obligatorio.</p> <p>e) "EL IEM" informará de manera inmediata a el "INE" cualquier situación que se presente en la organización de los debates y no se encuentre prevista en los lineamientos orientadores previstos en "EL REGLAMENTO", con la finalidad de que "EL INE" determine lo conducente.</p>
9	15. Desarrollo de la Jornada Electoral.	<p>15.2 Operación del SIJE.</p> <p>e) "EL INE" proporcionará a "EL IEM" las cuentas de acceso al sistema informático del SIJE, mismas que se harán llegar a "EL IEM" a través de "LA UTVOPL".</p> <p>15.4 Mecanismo para la atención de incidentes.</p> <p>"EL IEM" asignará a una persona, a más tardar el 31 de mayo de 2018, para cada una de las Juntas Ejecutivas Distritales de</p>



Csv.	Número y Actividad en el Convenio	Número y Actividad en el Anexo Técnico
		<p>"EL INE", quienes fungirán como enlace en cada una de las Salas del SIJE:</p> <p>15.5 Mecanismo para el flujo de información</p> <p>c) Al día siguiente de la realización de las pruebas de captura y simulacros, la Junta Local Ejecutiva de "EL INE" y "EL IEM" establecerán comunicación, por oficio, a fin de que se integren, en su caso, las observaciones detectadas por "EL IEM" durante el desarrollo de dichos ejercicios.</p>
10	16. Mecanismos de recolección	<p>16.1 Traslado de los paquetes electorales a los órganos competentes después de la clausura de las casillas</p> <p>h) El Consejo Local de "EL INE" en la entidad federativa, en el periodo del 17 al 31 de marzo de 2018, hará del conocimiento de "EL IEM" los estudios de factibilidad antes referidos, con el propósito de que los órganos desconcentrados de "EL IEM" puedan realizar las observaciones que consideren pertinentes, mismas que serán consideradas por los consejos distritales para la aprobación de los mecanismos de recolección.</p> <p>i) "EL IEM" del 18 de marzo al 18 de abril de 2018, remitirá al Consejo Local de "EL INE" las observaciones que en su caso hubieren realizado a los estudios de factibilidad; así como, las previsiones presupuestales necesarias y, en su caso, el listado de personas que se requerirán para implementar los mecanismos en las elecciones locales.</p> <p>c) Los gastos derivados de la implementación de los mecanismos de recolección para las elecciones locales, serán sufragados por "EL IEM", según les corresponda conforme lo que se establezca en el Anexo Financiero.</p> <p>16.2 Recepción de los paquetes electorales al término de la Jornada Electoral.</p> <p>b) "LAS PARTES" convienen que si al término de la jornada electoral se recibieran paquetes electorales que correspondan a otro ámbito de competencia, se estará a lo dispuesto en el numeral 17 del anexo 14 del Reglamento de Elecciones.</p>
11	17. Promoción de la participación ciudadana.	<p>17.1 Promoción conjunta de la participación ciudadana en el ejercicio del voto libre y razonado</p> <p>d) "LAS PARTES" se comprometen a la entrega de reportes de actividades de la participación ciudadana que realicen tanto de forma individual, como de forma conjunta, con la finalidad de contar con información que permita tener claridad de la cobertura de atención y el total de acciones realizadas en la</p>



Csv.	Número y Actividad en el Convenio	Número y Actividad en el Anexo Técnico
12	18. Resultados Electorales	<p>entidad. El registro de estas acciones se realizará conforme la guía que para tal efecto elabore y entregue "EL INE"</p> <p>18.1 Programa de Resultados Electorales Preliminares (PREP).</p> <p>a) "EL IEM" se compromete a desarrollar las actividades inherentes a la implementación y operación del PREP, con base en lo establecido en "EL REGLAMENTO" y su Anexo 13 relativo a los Lineamientos del PREP.</p> <p>b) "EL IEM" se compromete a remitir a "EL INE" la documentación e informes generados con motivo de la implementación y operación del PREP mismos que se encuentran referidos en el lineamiento 33 del Anexo 13 de "EL REGLAMENTO", dentro de los plazos establecidos en dicho lineamiento.</p> <p>18.2 Encuestas por muestreo, sondeos de opinión, encuestas de salida y conteos rápidos no institucionales.</p> <p>a) "EL IEM" deberá entregar a "EL INE", en las oficinas de la Secretaría Ejecutiva o a través de la Junta Local Ejecutiva, los informes que debe presentar la Secretaría Ejecutiva de "EL IEM" a su Consejo General en cada sesión ordinaria, con el objeto de dar cuenta al cumplimiento de esta actividad. Los informes se entregarán mensualmente a "EL INE", dentro de los cinco días posteriores a que se hubiesen presentado en el Consejo General de "EL IEM". Para la entrega de los informes será necesario cumplir con lo dispuesto en el artículo 146, párrafo 1 de "EL REGLAMENTO".</p>
13	19. Cómputos de las Elecciones Locales.	<p>19.2 Cómputos de las elecciones.</p> <p>a) "LAS PARTES" convienen en que para la realización de los cómputos del Proceso Electoral Concurrente 2017-2018, será aplicable lo establecido en el artículo 429 de "EL REGLAMENTO" las Bases Generales aprobadas por el Consejo General de "EL INE" y los lineamientos emitidos por el Consejo General de "EL IEM".</p> <p>b) "EL IEM" brindará a "EL INE" acceso a los reportes del sistema informático relativo al cómputo de las elecciones locales a través de su página de Intranet o Internet, según sea el caso,</p>



Csv.	Número y Actividad en el Convenio	Número y Actividad en el Anexo Técnico
		con el propósito de obtener reportes e información descargable para dar seguimiento a las actividades que lleven a cabo sus órganos competentes.

El análisis realizado nos permitirá generar propuestas de mejora en los instrumentos y mecanismos que permitan una adecuada coordinación entre el Instituto Electoral de Michoacán y el Instituto Nacional Electoral, para enriquecer y hacer más efectiva la actividad institucional en el cumplimiento de la función electoral.

Una vez realizado el análisis de cumplimiento de las actividades del convenio de coordinación, desglosadas en el anexo técnico número 1, se rendirá un informe final en el que, además de dar cuenta del porcentaje de cumplimiento del universo de actividades, se plantearán las iniciativas y propuestas de mejora, así como los instrumentos y mecanismos que permitan *retomar la experiencia institucional* y dar un mejor seguimiento a las actividades planteadas en los próximos convenios de coordinación que se materialicen con motivo de las elecciones concurrente.

12. Informe relativo a la implementación, operación y seguimiento de actividades a través del Sistema de Vinculación con los Organismos Públicos Locales (SIVOPLE).

Mediante oficio INE/UTVOPL/2268/2019, emitido por la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales del Instituto Nacional Electoral, de fecha 3 de abril del 2019, se retomó el tema de la herramienta informática SIVOPLE, ya que mediante la circular en cita se notificó el Acuerdo INE/CVOPL/004/2019, aprobado por la Comisión de Vinculación del INE, mediante el cual se modificó el Anexo 18 del Reglamento de Elecciones del INE, para la implementación del Sistema de Vinculación con los Organismos Públicos Locales SIVOPLE, en cuyo Transitorio PRIMERO, se especifica que los OPL, las direcciones y áreas técnicas del Instituto, contarán con un plazo de 15 días hábiles para regularizar la comunicación y el flujo de información a través del SIVOPLE, conforme al plan de trabajo que se adjuntó al oficio mencionado.



El oficio además señaló, que todas las comunicaciones documentales deberán hacerse mediante la herramienta informática SIVOPLE, y que las cuentas y contraseñas serían las asignadas en su momento para la capacitación impartida.

El 10 de mayo del 2018, la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales del Instituto Nacional Electoral, emitió el oficio INE/UTVOPL-0606/2018, por el que informó que a partir del 16 de mayo del 2018, se pondría en funcionamiento la herramienta informática “Módulo de Consultas y Documentos” a través del cual se administrarían, distribuirían y gestionarían, los documentos entre la UTVOPL, y los OPL, y que además se habilitaría el módulo de “Seguimiento de Actividades”, con la pretensión de agilizar la comunicación institucional, por lo que solicitó los datos del personal que estaría a cargo en el Instituto Electoral de Michoacán.

En consecuencia, mediante oficio IEM-DEVySPE-280/2018, de fecha 17 de mayo del 2018, se informó respecto de los responsables del módulo en el Instituto Local y se gestionó la clave y contraseña para el acceso a la plataforma referida, ratificándose al Coordinador de Vinculación como responsable y se dio de alta al hoy Director, Lic. Juan Pedro Gómez Arreola, para lo cual se gestionó su cuenta de usuario y contraseña, y se dio de baja a la Lic. Tamara Pratts Vidal.

Por otro lado, en el propio oficio mencionado, se informó que el acceso al sistema por parte de las Consejeras y Consejeros del Instituto, sería a través de las cuentas y contraseñas que se les generó para el uso de los sistemas del INE.

Toda la información anteriormente descrita, fue debidamente notificada, además de emitir las correspondientes Tarjetas Informativas realizadas por la Dirección de Vinculación del IEM.

Es importante señalar que, a partir de la fecha señalada para la entrada en operación del SIVOPLE, la Dirección de Vinculación y del Servicio Profesional Electoral, a través de la Coordinación de Vinculación con el INE, ha dado puntual seguimiento a los trámites registrado en los apartados de “**Seguimiento de Actividades**” y de “**Consultas y Documentos**” en los que se registran las actividades y solicitudes en trámite, para lo cual, se ha diseñado por cada módulo, una bitácora de seguimiento denominadas “**Bitácora de Seguimiento al Módulo de Seguimiento de Actividades**” que corresponde a las actividades asignadas por el INE al Instituto Electoral de Michoacán, y la “**Bitácora de Seguimiento al Módulo**



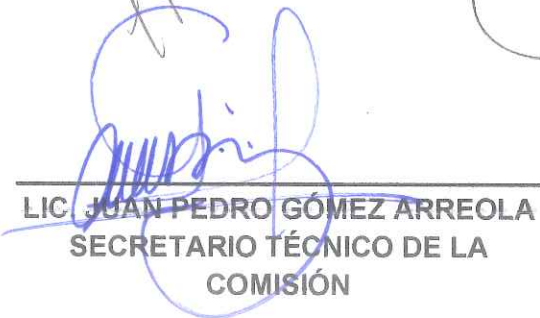
de Consultas y Documentos”, en la que se da cuenta de las consultas realizadas por los institutos electorales a las que da respuesta el INE y en la que cada órgano electoral local puede cargar los oficios, acuerdos o demás documentación que requiera hacer del conocimiento del INE; para mayor ilustración respecto del número y status de las actividades registradas a la fecha en el SIVOPLE se integra el siguiente cuadro:

Módulos	Total de registros	Total Atendidos	Tramites		
			Dentro del Plazo	Fuera de plazo	Pendientes
Módulo de seguimiento de actividades INE_IEM	51	50	50	1	1
Módulo de Consultas y Documentos IEM-INE	34	29	N/A	N/A	5

Este informe fue aprobado en Sesión Ordinaria de la Comisión de Vinculación y Servicio Profesional Electoral, celebrada el día 25 de septiembre de 2019 dos mil diecinueve, por unanimidad de votos de los Consejeros presentes de la Comisión.


DR. HUMBERTO URQUIZA MARTÍNEZ
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN


MTRA. ARACELI GUTIÉRREZ CORTÉS
CONSEJERA ELECTORAL INTEGRANTE
DE LA COMISIÓN


LIC. JUAN PEDRO GÓMEZ ARREOLA
SECRETARIO TÉCNICO DE LA
COMISIÓN